

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE
HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO 2021”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Godoy Cardenas, Gabriela

ASESOR: Peña Celis, Roberto

HUÁNUCO – PERÚ

2021

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

D

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 76834306

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22477364

Grado/Título: Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación

Código ORCID: 0000-0002-7972-4903

H

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Palomino Gonzales, Julia	Doctor en contabilidad	22489836	0000-0003-1009-5392
2	Soto Espejo, Simeón	Magister en gestión y negocios mención en gestión de proyectos	41831780	0000-0002-3975-8228
3	Borja Bruno, Denisse Verenisse	Maestra en Banca y Finanzas	45442599	0000-0002-5601-8723

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **8:30 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2021.**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron el sustentante y el Jurado Calificador mediante la plataforma virtual Google Meet, integrado por los docentes:

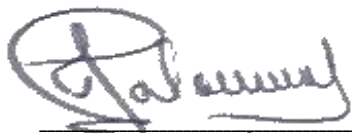
Dra. Julia Palomino Gonzales	(Presidente)
Mtro. Simeón Soto Espejo	(Secretario)
Mtra. Denisse Verenisse Borja Bruno	(Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1647-2021-D-FCEMP-PACF-UDH, para evaluar la Tesis titulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO 2021”**, presentado por la Bachiller, **GODOY CÁRDENAS, Gabriela**, para optar el **título Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola **Aprobada** con el calificativo cuantitativo de **15 (Quince)** y cualitativo de **Bueno** (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las **09:15 horas del día 29 del mes de noviembre del año 2021**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dra. Julia Palomino Gonzales

PRESIDENTE



Mtro. Simeón Soto Espejo

SECRETARIO



Mtra. Denisse Verenisse Borja Bruno

VOCAL

DEDICATORIA

Este trabajo de investigación está dedicado a Dios padre todo poderoso, a mis padres y hermanos, por su apoyo en toda mi carrera universitaria.

AGRADECIMIENTO

A la universidad de Huánuco por recibirme, por todo el conocimiento que he adquirido en todos estos años de carrera universitaria.

A los docentes de la E.A.P de contabilidad y finanzas, por sus enseñanzas que han aportado en mi desarrollo profesional.

Al Mag. Roberto Peña Celis, por su tiempo y orientación brindada en la elaboración de mi trabajo de investigación.

A los contribuyentes por su cooperación en el momento de realizar la encuesta,

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS.....	IX
RESUMEN.....	XI
ABSTRACT.....	XII
INTRODUCCION.....	XIII
CAPITULO I.....	15
PROBLEMA DE INVESTIGACION	15
1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	17
1.3. OBJETO GENERAL	17
1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	17
1.5. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION	17
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION	18
1.7. VIABIABILIDAD DE LA INVESTIGACION	18
CAPITULO II.....	20
MARCO TEORICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	20
2.1.1. INTERNACIONALES	20
2.1.2. NACIONALES	21
2.1.3. REGIONALES.....	23
2.2. BASES TEÓRICAS	24
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA.....	24
2.2.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.....	29
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	34

2.4.	HIPOTESIS.....	35
2.4.1.	HIPOTESIS GENERAL.....	35
2.4.2.	HIPOTESIS ESPECIFICOS.....	35
2.5.	VARIABLES.....	36
2.5.1.	VARIABLE 1.....	36
2.5.2.	VARIABLE 2.....	36
2.6.	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	37
CAPITULO III.....		39
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.....		39
3.1.	TIPO DE INVESTIGACION.....	39
3.1.1.	NIVEL.....	39
3.1.2.	ENFOQUE.....	39
3.1.3.	DISEÑO.....	39
3.1.4.	ENFOQUE.....	40
3.2.	POBLACION Y MUESTRA.....	40
3.2.1.	POBLACIÓN.....	40
3.2.2.	MUESTRA.....	43
3.3.	TECNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS.....	43
3.3.1.	TÉCNICA.....	43
3.3.2.	INSTRUMENTO.....	44
3.3.3.	PRUEBAS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	44
CAPÍTULO IV.....		46
RESULTADOS.....		46
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS.....	46
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	66
CAPÍTULO V.....		71
DISCUSION DE RESULTADOS.....		71
CONCLUSIONES.....		74
RECOMENDACIONES.....		75
BIBLIOGRAFÍA.....		76

ANEXOS..... 79

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Regímenes tributarios	33
Tabla 2 Hospedajes ubicados en el distrito de Huánuco	40
Tabla 3 Edad.....	46
Tabla 4 Género	47
Tabla 5 ¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?	48
Tabla 6 ¿Conoce usted a que régimen tributario esta acogido su negocio?	49
Tabla 7 ¿Considera usted que las normas tributarias son claras, entendibles?.....	50
Tabla 8 ¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?	51
Tabla 9 ¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?	52
Tabla 10 ¿Conoce usted el destino final de los recursos recaudados por la SUNAT?.....	53
Tabla 11 ¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?.....	54
Tabla 12 ¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?	55
Tabla 13 ¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?.....	56
Tabla 14 ¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?	57
Tabla 15 ¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?	58

Tabla 16 ¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?	59
Tabla 17 ¿Cumple usted con el pago de Impuesto a la renta?.....	60
Tabla 18 ¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?	61
Tabla 19 ¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?	62
Tabla 20 ¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?	63
Tabla 21 ¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?	64
Tabla 22 ¿Alguna vez la SUNAT le realizo una fiscalización?.....	65
Tabla 23 Correlación de Pearson, Hipótesis General	66
Tabla 24 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 1	67
Tabla 25 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 2	68
Tabla 26 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 3	69

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Edad	46
Figura 2 Género	47
Figura 3 ¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?	48
Figura 4 ¿Conoce usted a que régimen tributario esta acogido su negocio?	49
Figura 5 ¿Considera usted que las normas tributarias son claras, entendibles?	50
Figura 6 ¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?	51
Figura 7 ¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?	52
Figura 8 ¿Conoce usted el destino final de los recursos recaudados por la SUNAT?	53
Figura 9 ¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?	54
Figura 10 ¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?	55
Figura 11 ¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?	56
Figura 12 ¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?	57
Figura 13 ¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?	58
Figura 14 ¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?	59

Figura 15 ¿Cumple usted con el pago de Impuesto a la renta?	60
Figura 16 ¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?	61
Figura 17 ¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?	62
Figura 18 ¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?	63
Figura 19 ¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?	64
Figura 20 ¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?	65
Figura 21 Correlación de Pearson, Hipótesis General.....	66
Figura 22 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 1	67
Figura 23 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 2	68
Figura 24 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 2	69

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominada “LA CULTURA TRIBUTARIA Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO 2021”, el proyecto de investigación se desarrolló con el objetivo de describir la relación que existe entre la variable cultura tributaria y obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021.

El tipo de investigación es aplicada, debido a que se utilizaron referencias de investigaciones ya realizadas. Pertenece al nivel descriptivo y al diseño no experimental, como técnica para la recolección de datos, se optó por la encuesta que tiene a su vez como instrumento al cuestionario.

La población estuvo conformada por 64 establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco, se utilizó el muestro no probabilístico por conveniencia para que la muestra pueda ser igual a la población; la información obtenida en la encuesta realizada, fueron insertadas y procesadas en el programa SPSS. Donde se puede observar que la mayoría de los contribuyentes poseen conocimiento básico de tributación, los contribuyentes manifiestan que existe una desconfianza por el mal uso que se le da a lo recaudado, cumplen con sus obligaciones, pero temor a ser sancionados por la SUNAT, se puede concluir que los contribuyentes carecen de conciencia, valoración de tributos.

Palabras clave: Cultura tributaria, conocimientos tributarios, conciencia tributaria, valores morales y obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The present research work called "THE TAX CULTURE AND THE FULFILLMENT OF TAX OBLIGATIONS IN THE LODGING ESTABLISHMENTS IN THE DISTRICT OF HUÁNUCO 2021", the research project was developed with the objective of describing the relationship that exists between the tax culture variable and Tax obligations in accommodation establishments in the district of Huánuco 2021.

The type of research is applied, because references from research already carried out were used. It belongs to the descriptive level and to the non-experimental design, as a technique for data collection, the survey was chosen, which in turn has the questionnaire as an instrument.

The population consisted of 64 lodging establishments in the district of Huánuco. Non-probabilistic sampling was used for convenience so that the sample could be equal to the population; the information obtained in the survey carried out, were inserted and processed in the SPSS program. Where it can be seen that most taxpayers have basic knowledge of taxation, taxpayers state that there is mistrust due to the misuse of the proceeds, they comply with their obligations, but fear of being sanctioned by SUNAT, they are can conclude that taxpayers lack silicone, tax assessment.

Keywords: Tax culture, tax knowledge, tax awareness, moral values and tax obligations.

INTRODUCCION

La cultura tributaria es un tema de importancia en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo, debido que, al no existir una cultura tributaria sólida, se genera un retroceso en la economía.

Se puede describir un nivel bajo de cultura tributaria, cuando el contribuyente muestra desconocimiento de los deberes y obligaciones tributarias que contrae una persona natural o jurídica al momento de realizar cualquier actividad económica, al no cumplir con las obligaciones se afecta desarrollo de la sociedad.

El presente trabajo de investigación se inicia debido a todos estos antecedentes entonces entendemos que el inicio del problema se debe a la falta de consciencia tributaria, lo cual origina una deficiencia y poca valoración en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Poseer un nivel de conciencia tributaria débil, impide el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, la contribución es un factor importante en la recaudación de los tributos.

El contenido de la presente investigación considero los siguientes capítulos:

CAPITULO I, contiene la descripción de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local, se formuló en el problema general y las específicas, la formulación del objetivo general y específicos, la justificación, limitación y viabilidad del proyecto.

CAPITULO II, el marco teórico, está conformado por los antecedentes, clasificados de manera internacional, nacional y regional; las bases teóricas que nos sirvieron para darle veracidad a esta investigación.

CAPITULO III, contiene la metodología de la investigación, el cual detalla los principales métodos y técnicas utilizadas en el proyecto de investigación, la población y muestra con la que se trabajará para la obtención de datos.

CAPITULO IV, contiene los resultados, en ellas se muestra las tablas, gráficos e interpretación que son obtenidos a través de la aplicación de instrumento y la contratación de hipótesis.

CAPITULO V, se presentó la discusión de resultados con respecto a la presentación la contraprestación de los resultados

Finalmente, las conclusiones y con las recomendaciones donde se estableció el aporte del trabajo de investigación; considerando las fuentes de información, y los anexos

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En la década de los noventa, Cuba estableció una reforma tributaria con la finalidad de reinsertar su economía, por ello aprobaron, la ley N° 73 del sistema tributario, buscando fortalecer la disciplina fiscal. Cuba cuenta con un predominio de la propiedad estatal sobre su producción, su población se cuestiona si es o no rentable tributar, esto se debe al desconocimiento, la carencia de cultura, ética son cable para el incumplimiento. (González & Gaspar, 2016)

En el ámbito internacional, Ecuador tiene como ley importante la constitución, donde resalta el rol del Estado, la intervención de los distintos rubros, bajo ese marco legal, establecen reglamentos con la finalidad de diseñar mecanismos para la participación ciudadana con la finalidad de tener una mayor demanda generando conciencia en sus contribuyentes, instituciones. La conciencia tributaria es un proyecto, que se basa en la ética moral, la solidaridad colectiva, la responsabilidad. (Carrasco, 2011)

Los países de América Latina (20 países de América Latina y el Caribe) han experimentado un fuerte incremento de sus ingresos tributarios en % del PIB desde el 1990 hasta el 2019, desde 15.7% en 1990 a 18.2% en 2000 a 22.3% en 2015 y a 22.9% en el 2019. En el primer semestre del año 2020 se registró la caída de la actividad económica debido a la pandemia mundial por el COVID-19. Por ello, que como medida para la recaudación de impuesto se estableció plazos de pago de impuestos tributarios.

En el ámbito nacional, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, desarrolla constantemente mecanismos para mejorar el correcto y oportuno cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los ciudadanos, dando importancia a la disminución de evasión de impuestos. (Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021)

La Superintendencia Nacional de aduanas y de Administración tributaria, en el año 2020 tuvo como resultado una menor actividad económica en comparación con el año 2019, debido a las medidas implantadas por el Estado Peruano, imponiendo la inmovilización obligatoria para la población ante la pandemia mundial por el virus del COVID-19; muchas actividades económicas con a fines que no eran de primera instancia para la población, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y el Ministerio de Economía. La SUNAT, en su reporte estadístico, mostro los pagos recaudados en el año 2020, se generó aproximadamente S/ 800 millones de pagos extraordinarios, se pudo observar una recuperación gradual a medida de la reactivación económica en el país. (Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021)

En la provincia de Huánuco, existe un porcentaje significativo de establecimiento de hospedaje, por ello se está generando una demanda este sector, ante la crisis sanitaria en el país, Huánuco estuvo dentro de los departamentos con un nivel de alerta extremo en el año 2020, por lo que este sector se vio afectado debido a que no pudieron reabrir sus negocios, y actualmente se encuentra en un nivel moderado, la restricción para este sector es el rango de hora, a diario.

En la presente investigación se tuvo como objetivo conocer si la población a estudiar considera que poseer conocimientos tributarios, consciencia tributaria, valores morales fuertes favorece de manera positiva con el cumplimiento correcto y oportuno de las obligaciones tributarias, con la obtención de datos se pudo generar alternativas de solución para los contribuyentes en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco, cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias.

1.2. FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿De qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?
- ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?
- ¿Cómo los valores morales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?

1.3. OBJETO GENERAL

Describir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

1.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la relación entre los conocimientos tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.
- Interpretar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.
- Analizar la relación entre los valores morales y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

1.5. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La presente investigación nos permitió describir la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en los contribuyentes de establecimientos de hospedaje, nos permitió conocer los factores de los

efectos no deseados, y aportar conocimientos para investigaciones futuras.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Esta investigación tuvo como finalidad conocer la relación entre las variables de estudio cultura tributaria y obligaciones de los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco. Para que los contribuyentes tomen conciencia de la importante de tener conocimientos tributarios, estén conscientes que estar en constante actualización de los alcances proporcionado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), les permitirá generar en ellos una moral tributaria, de esta manera contribuir no se verá como una obligación, sino como un deber voluntario.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Para llevar a cabo esta investigación se utilizó un conjunto de técnicas e instrumentos que se aplicó para la obtención de información referente a las variables de estudio cultura tributaria y cumplimiento tributario en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

En el proyecto de investigación se consideró como limitaciones en la elaboración del proyecto, la disponibilidad de tiempo de las personas que se tiene como muestra de estudio, el periodo que se tuvo para la culminación del proyecto de estudio, la pandemia mundial, se viene estableciendo restricciones en el país por la pandemia del COVID 19. Las medidas restrictivas que rigen es el toque de queda, el aforo, los protocolos de seguridad, dichas medidas se están ajustando con la importancia que es la reactivación de la económica.

1.7. VIABIABILIDAD DE LA INVESTIGACION

El trabajo de investigación se realizó con información resaltante para lograr que sea factible, de esta manera pueda servir como antecedente para futuras

investigaciones, se tiene a disposición los recursos materiales y financieros para concluir con la investigación.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.1.1. INTERNACIONALES

Según Martínez (2020), en su artículo “La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá”, tuvo como objetivo principal describir en que medida la cultura tributaria puede influenciar en el incumplimiento tributario, y la búsqueda de factores que incrementen los niveles de recaudación de tributos, su muestra comprendió de 150 personas de instituciones educativas y privadas, llegando a la siguiente conclusión la cultura tributaria engloba un conjunto de virtudes, comportamientos que asumen los ciudadanos ante la responsabilidad tributaria que tienen con su país, es importante tener una cultura tributaria sólida, le permite cumplir al contribuyente de manera voluntaria sus obligaciones teniendo una conducta íntegra, compromiso como ciudadano. La difusión de contenido en materia tributaria a través de los organismos de control de cada país permitiría que el porcentaje de cumplimiento ascienda de manera positiva.

Según Niveló & Sayago (2019), en su investigación “Análisis de la Cultura Tributaria de las Mipymes y el sector comercial y su Incidencia en la Recaudación de Impuesto en el Cantón El Triunfo Provincia del Guayas periodo 2017-2018”, tuvo como objetivo conocer las razones principales que direccionan al incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del cantón el Triunfo provincia de Guayas, su población estuvo conformada por ciento setenta y ocho (178) negocios que pertenecen a las micro y pequeñas empresas en distintos rubros, como muestra de estudio se seleccionó 40 negocios mediante una fórmula, llegaron a la siguiente conclusión, uno de los aspectos que inciden en el incumplimiento de los comerciantes es la falta de compromiso, identidad con su país, se desligan completamente por la razón de que el profesional capacitado, es decir el contador debería ser la persona que

obtenga conocimientos de tributos, ya que ellos manejan la contabilidad de dichos negocios; es importante auto fomentar el cumplimiento voluntario, para el desarrollo de su país, el 52% de encuestados aceptan que es importante la contribución de tributos, pero todavía queda ese vacío de conocimiento del destino de los recursos recaudados, consideran que la totalidad de ingresos no son distribuidos para el beneficio de los ciudadanos, concluyen eso debido al mal proceder de servidores del estado.

Según Mojica (2018), en su tesis "Importancia del ejercicio de los derechos y obligaciones del contribuyente frente a la Administración tributaria", tiene como objetivo principal describir la importancia de ejercer los derechos y obligaciones de los contribuyentes ante la Administración Tributaria, llega a la conclusión los contribuyentes al no tener conciencia tributaria, por la carencia de conocimiento evalúan si el contribuir con el Estado les genera un beneficio, pero cabe recalcar que un porcentaje mínimo de contribuyente mencionan que el cumplimiento voluntarios sería más fácil y efectivo, con la divulgación de información tributaria, la orientación, la asistencia por parte del ente recaudador podría disminuir la evasión de tributos.

2.1.2. NACIONALES

Según Condorhuanca (2021), en su tesis, "Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu - Cusco, 2020", como objetivo poder determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos, su muestra comprende de 34 hoteles, pudo concluir que si existe relación entre cultura tributaria y obligaciones, si los ciudadanos poseen conocimientos tributarias cumplirían con sus obligaciones, entonces el país tendría más ingresos y podría cubrir con las necesidades de la población; la educación tributaria, la información colectiva de temas tributarios influyen de manera positiva en el cumplimiento, un 64.7% de contribuyente creen que si son responsables con el pago de sus impuestos mensual fuera oportuno habría más recaudación de tributos,

a lo que se puede deducir que son conscientes de la situación, pero les falta decisión.

Según Aguinaga & Galvez (2020) en su tesis, "Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las PYME's del sector restaurantes en San Isidro y Miraflores en el periodo 2018", tuvieron como proposito determinar el grado de asociacion entre cultura tributaria y obligaciones fiscales, su muestra representativa fue de 13 restaurantes ubicados en el distrito de San Isidro y Miraflores, llegaron a la conclusión no hay relación entre las dos variables de estudio, esto se debe al contexto actual que esta atrevesando el Perú, por consecuencia de la pandemia mundial, muchos negocios viendose obligados a cerrar sus puertas, se vieron afectados y no prestandole importancia a la cultura tributaria, aplicado el instrumentos se pudo concluir que existe escacez de conocimiento por las personas encargadas de administrar dicho rubro hotelero, la muestra de estudio manifiesta la importancia de desarrollar mecanismos de aprendizajes en las nuevas generaciones, la divulgacion del manejo de los fondos recaudados tambien es importante para generar el cumplimiento voluntario.

Según Champi & Quispiroka (2021), en su tesis, "La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de hospedaje del Distritode Santiago-Provincia del Cusco, año 2020", tuvieron como proposito determinar la relación entre cultura tributario y obligaciones tributaria, su muestra conformo 77 contribuyentes, los tesisistas llegaron a la conclusión de que el beneficio de poseer una cultura tributaria son los conocimientos adquiridos, el sistema tributario tiene influencia significativa con el correcto cumplimiento de obligaciones, según la muestra de estudio encuesta el 43.18% de los contribuyentes estan descuerdo que se tome como excusa la defraudación tributaria para no cumplir con sus obligaciones, generando evasión en el país, el 13.64% opina que la defraudación tributaria es un factor que influye bastante, sienten que sus ingresos se pierden pagando impuestos.

2.1.3. REGIONALES

Según Tineo (2019), en su tesis, “Propuesta de mejora de los factores relevantes de la cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes de frutas, caso Victoria Ponce Docto - Huánuco, 2019”, su objetivo principal fue identificar los principales factores entre cultura tributaria y obligaciones, su población lo comprenden tres locales de frutas, llego a la conclusión, que existe desconocimiento en temas tributarios, la desorientación del contribuyente se ve reflejado al no saber para donde está destinado los recursos recaudados por la Administración tributaria, de ello nace todo, esto evidentemente incide en la evasión tributaria, no son consiente de la importancia de pagar tributos, todo ciudadano que tenga un negocio va generar una fuente ingreso dentro del país, por lo tanto está obligado a tribuir y ser retribuido con servicios públicos.

Según Meza, Ramirez, & Cajaleon (2019), en su tesis, “Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios sector prendas de vestir de la provincia Dos de Mayo año 2017”, como objetivo principal analizar si la cultura tributaria incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, su población lo conforma 70 microempresarios, la muestra lo comprende 40 microempresarios, llego a la conclusión que el nivel cultura tributaria, es decir Iso concocimientos, la educación y la gestión pública, si influyen en el cumplimiento de las obligaciones, el 60% de la muestra encuestada poseen conocimientos basicos de tributación, y el 22% no poseen conocimientos, por ende se genera el incumplimiento; un 62% de contribuyentes consideran que el Estado invierte de manera correcta los recursos.

Según De la cruz (2019), en su tesis “la cultura tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes del sector comercio rubro abarrotes del mercado modelo de Huánuco 2018”, como objetivo se planteó establecer en qué medida la cultura tributaria índice el cumplimiento oportuno en los contribuyentes, la

muestra de estudio lo comprende de 50 contribuyentes, la tesista llego a la siguiente conclusión que existe relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias, a mayor nivel de cultura de los contribuyentes, el Estado podrá recaudar más ingresos, un 84% de la muestra de estudio cumple correctamente con la emisión de comprobantes de pago y un 16% no emiten comprobantes de pago, debido a que los usuarios no lo solicitan, entonces se concluye que todavía existe una deficiencia de conciencia tributaria, no cumplen correctamente con sus obligaciones.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según Roca (2008), menciona “Cultura tributaria es un termino que se puede desglosar en un grupo de valores, costumbres, comportamientos que son parte de una población” Podemos interpretar que una sociedad poseen un conjunto valores que le ayudan al correcto cumplimiento de obligaciones; tales como la honestidad, este valor muy importante le permite al contribuyente declarar de manera certera todo sus ingresos y gastos, la responsabilidad, le permite cumplir con los plazos establecidos por el ente regulador, etc.

Hernández (1998), luego de interpretar deficiones de diversos autores, menciona “El conjunto de conocimientos tributarios, los valores morales, es considerado cultura tributaria, la simple necesidad de contribuir coactivamente”, es decir al ser conscientes de que existe una necesidad de contribución, es entenderlo todo, mediante el correcto cumplimiento se tendrá mejoras en nuestro país, en nuestra localidad, a esto se le llama calidad de vida, por esta razón es importante generar cultura tributaria en los ciudadanos.

La cultura tributaria viene a ser la conducta que toma el contribuyente al referente al pago de impuestos, si lo realizan por deber propio o por presión impuesta por la Administración tributaria. Los países más desarrollados en el mundo se enfocan en incrementar significativamente la cultura tributaria en su población. La cultura tributaria se clasifica en

legal y el ideológico; el primero corresponde a la presión tributaria impuesta por la administración tributaria, el segundo se refiere al nivel de bienestar que expresa una población en todo lo que concierne los ingresos que aportan al Estado, es decir al ver si está utilizando adecuadamente, mediante servicios públicos. (Reátegui, 2015)

Según Reátegui (2015) realiza un análisis profundo, comparando las opiniones de distintos autores con referente a la definición de cultura tributaria, y llega a la conclusión de que todos tienen una idea clara que es inevitable no enfocarnos en desarrollar una cultura tributaria sólida en una población, se puede obtener beneficios positivos para un país con el hecho brindarle importancia a esa variable, la población identificada con país, puede contribuir de manera oportuna y correcta con relación a los impuestos, esto facilita la producción de servicios en país, también permite disminuir evasión tributaria.

Armas (2010), en su artículo menciona “El cumplimiento de obligaciones tributaria está asociada al grado de cultura tributaria”, esto quiere que, generando consciencia, adquiriendo conocimiento, poniendo practica los valores, concientizando, brindando información tributaria, se puede tener un grado de cultura tributaria alto, entonces de esta manera generar el pago de tributos de forma voluntaria.

CONOCIMIENTOS DE TRIBUTACIÓN

Según Villegas (1997), “El pago de impuestos tributarios establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración es la cobertura del gasto público, buscando el bienestar de la población”. Se entiende que con el pago de tributos por parte de los contribuyentes se pueden generar beneficio para el país, mediante servicios, tales como implementación en las instuciones públicas, carreteras, centros de salud, parques, entre otros.

Según Fernández (2016), Los conocimientos de tributación son necesarios para la toma de decisiones. Por lo que menciona cinco beneficios de adquirir conocimientos tributarios.

1. Una ley aprobada, debe ser por todos aplicada.
2. Una persona capacitada, con conocimientos actualizados, puede asesorar al demás contribuyente.
3. Al tener conocimiento sobre las consecuencias del incumplimiento tributarios, se puede evitar sanciones e infracciones.

Planificación de pago, al tener conocimiento del cronograma de pago, se evitar las multas por pago de impuesto fuera de plazo, entonces de esa manera se optimiza gastos.

4. Estar informados con las normas tributarias que están en constante cambio.

CONCIENCIA TRIBUTARIA

Conciencia tributaria, es entendida como el desarrollo en conjunto con los contribuyentes y el Estado, contribuyendo mediante el pago de sus impuestos, El país con lo recaudado va prestar servicios públicos en beneficios de la sociedad, mejorando la calidad de vida. La escasez de conciencia tributaria está asociada con la falta de información en temas de tributarios; el reporte del destino de todo el dinero proveniente de la recaudación de los contribuyentes, tomando en cuenta esos factores se puede evitar la evasión del impuesto. (Valero, Ramírez, & Moreno, 2010)

La consciencia tributaria se puede clasificar en dos, el primero se enfoca en la importancia que el ciudadano como miembros de una sociedad, por la normativa tiene que pagar tributos, es inevitable y ventajoso para cumplir las necesidades de la sociedad a, el segundo está orientado a la moral, el ciudadano considere que no es correcto la evasión de impuestos en la sociedad a la que pertenece, va contribuir su país, va concientizar, va fomentar de una u otra manera la importancia de cumplir con el pago de las obligaciones. (Valero, Ramírez, & Moreno, 2010)

Según Guaiquirima (2004), señala “Generar una conciencia tributaria no es tarea simple, implica tiempo, es un proceso continuo de la adquisición de aprendizaje por parte de los ciudadanos”. Un número de contribuyentes dejan de pagar sus obligaciones tributarias, teniendo un pensamiento de que la SUNAT no aplicara sanciones, crecen con este pensamiento que afecta a la recaudación de tributos, es por ello que se debe concientizar a la población desde una edad temprana, que crezcan con una moral voluntaria.

Si queremos describir conciencia tributaria en los contribuyentes, no simplemente hay que basarnos leyendo términos deontológicos, sino enfocarnos en la práctica, en el comportamiento y actitudes de una población, es decir realizando investigaciones de campo, con los contribuyentes.

VALORES MORALES

Los valores morales están regulados por los principios éticos, las personas sienten un compromiso emocional, que se manifiestan explícitamente en un comportamiento coherente y continuado, constituyéndose en mediadores para la evaluación de las conductas humanas. Entran aquí a formar parte de significado moral los valores que se encuentran exclusivamente en las personas; por ejemplo, a valores universales como la honradez, honestidad, responsabilidad, solidaridad, patriotismo, entre otros. (Linares, Martínez, & Mendoza, 2021)

Los valores morales poseen una estructura que compromete costumbres adquiridas por un ciudadano de manera empírica, crecen con ese pensamiento de honestidad, responsabilidad de tus actos, según la cual el ciudadano se focaliza en lo que debería ser, independientemente de la propia actitud de la persona, por lo tanto, son estables y se constituyen bajo formas de aspiración personal y una vez incorporados se mantienen de manera coherente y continuada, como principio ético de actuación, que trasciende el marco de factores personales y de significación persona. (Linares, Martínez, & Mendoza, 2021)

La categoría valor tiene tres aspectos fundamentales: objetivo, subjetiva e instituida. En lo objetivo está en el orden del “deber ser” dado por las normas morales. El aspecto subjetivo está relacionado con la manera en que esa importancia positiva, se ve reflejado en la conciencia propia o conjunta. En dependencia de su historia personal, su formación cultural y el ambiente social concreto en que se desarrolla, cada persona valora la realidad de un modo específico y como resultado de ello, conforma su sistema de valores, que regula su conducta y a través de estos, valora cualquier objeto o fenómeno. La naturaleza subjetiva está en el orden del “hacer”, que depende de cómo el sujeto interiorice la norma moral, Los valores instituidos tienen diferentes marcos referenciales, pueden ser marcos tan amplios como toda la humanidad o un país y tan estrechos como una familia. Las tres dimensiones del valor interactúan entre sí, y forman un sistema en cualquier ámbito social. los valores objetivos surgen del resultado de creencias de la subjetividad humana, los valores subjetivos reciben la influencia de la objetividad social a través de los valores establecidos mediante la educación y otras vías” (Linares, Martínez, & Mendoza, 2021)

Valores en Ética Tributaria

Los valores tributarios; engloba al aprendizaje y estrategias, se basa en el deber, es decir se puede no estar de acuerdo pero más influye el deber, la normativa. Los principales valores que pueden ser asociados a cumplimiento de obligaciones son la responsabilidad, la cooperación, el compromiso y la solidaridad:

a) Responsabilidad: Es el acto de responder por nuestros actos y consecuencias de una acción. Una persona que sustenta sus acciones, cumple con lo acordado, pese a no estar de acuerdo y lo cumple, es considerado responsable. La responsabilidad moral no se enfoca en el pensamiento de que si está bien o está mal, va mucho más que eso. La responsabilidad es un valor muy importante en los ciudadanos, un contribuyente responsable con sus obligaciones va a participar de manera positiva para la contribución de impuestos.

b) Cooperación: Se entiende por cooperación a la acción de trabajar colectivamente con otras personas, es un trabajo con un fin común, juntar voluntades y crear un lazo conjuntamente entre los contribuyentes y los organismos estatales, sobre factores tributarios, para el beneficios de la población.

c) Compromiso: Es entendido como compromiso a la acción de estar de acuerdo con otra persona, y llegar a un acuerdo, dicho acuerdo tienen que ser cumplido por ambas partes, el compromiso se puede dar con la finalidad de buscar el bien común o por interés propio. Entonces si nos enfocamos en los tributario, podemos decir que el compromiso del contribuyente con la Administración Tributaria, es el cumplimiento correcto de obligaciones tributarias y el Estado retribuir a su población buscando calidad de vida.

d) Solidaridad: Se entiende por solidaridad a la acción voluntaria ante una situaciones, en el ámbito tributario, podemos decir que es la relación entre la responsabilidad y el interés común, en este caso el Estado y los contribuyentes. (Valero, Ramírez, & Moreno, 2010)

2.2.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Según, Gnazzo (1977), define obligación fiscal “como la relación de derecho público, que tiene como consecuencia la retribución de un Estado con su población”, es decir, el Estado exige, bajo normativas, leyes, la contribución de tributos al ciudadano con negocio, las obligaciones nacen en ambas partes, el cumplimiento se base en que el tributo se pueda dar, de manera oportuna y correcta.

Según Arana (2008), menciona “no solo basta con las normativas, para generar un cumplimiento de obligaciones”, tiene razón, a veces hay que enfocarse en lo psicológico, explicarles a las personas de los beneficios, con acciones reales, en impartir una educación-cívico tributario desde temprana edad, para que esa generación crezca con esa mentalidad de moral fuerte, y no cumplir con sus obligaciones por presión de la Administración Tributaria.

Según el Artículo 1º del Código tributario peruano, "la obligación tributaria, es la relación entre el sujeto activo y el deudor pasivo, que tienen por objetivo el cumplimiento de la obligación tributaria, representado monetariamente".

Según el artículo 2º del código tributario peruano, "Nace la obligación cuando se consuma el hecho predicho en la ley, como generador de dicha obligación".

Según el artículo 3º del código tributario peruano, menciona que "la obligación tributaria es exigible, cuando este fijado en el reglamento y cuando figure en la resolución y contenga plazos establecidos".

Según el artículo 4º del código tributario peruano, nos menciona que "los gobiernos regionales, locales y las entidades estatales de derecho público con personería jurídica propia, son acreedores de la obligación tributaria".

Según el artículo 5º del código tributario peruano menciona que, por el pago de tributos en exceso, generaran el mismo interés.

Según el artículo 6º del código tributario peruano, nos dice que "las deudas por tributos gozan de libertad general sobre todos los bienes del deudor tributario y preferencia sobre las demás obligaciones en cuanto concurren con el sujeto activo".

Según el artículo 7º del código tributario peruano, "el deudor tributario es aquella persona que tiene que cumplir con el pago de tributos por prestación tributaria, sea como contribuyente o responsable".

Según el artículo 8º el contribuyente es aquella persona jurídica o natural a quien se le va imponer la prestación tributaria.

Según el artículo 9º del código tributario peruano, se dice responsable a la persona que sin tener la representación de contribuyente debe cumplir con las obligaciones establecidas. (Código Tributario)

FUNDAMENTOS DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

El Estado ejerciendo su poder, impone el cumplimiento oportuno y correcto de las obligaciones tributarias, es exigido para el beneficio de su población; no obstante, los contribuyentes creen que debería existir razones éticas, no solo basarnos en la normativa por el pago de tributos.

Clasificación de imposición tributaria:

Servicios Públicos: Sustentan la causa de la imposición tributaria es la de cubrir económicamente los servicios públicos que el brinda el Estado para satisfacer necesidades, debido a esto el ciudadano debe de pagar tributos.

Esta presunción nace en la siguiente lógica: la población de Estado tiene necesidades que deben ser atendidas mediante los servicios públicos que el Estado debe ofrece, requieren de recursos para poder ser absueltos, para generar recursos que sean distribuidos en la sociedad, es necesario la contribución de los ciudadanos a quienes se les brinda dichos servicios.

- a) servicios públicos implicaría está reflejado en todos los realiza el Estado en beneficio de la sociedad, mencionando que no todos los recursos que percibe el Estado son destinados exclusivamente a los servicios públicos, los recursos también son destinados distintas actividades que no comprende los servicios sociales.
- b) “Existe leyes tributarias tienen finalidad tributaria, también leyes con finalidad parafiscal”, es decir, existen tasas que son altas que son impuestos a productos que son dañinos en la salud
- c) Los servicios públicos son suministrados a toda la población, personas que contribuyen con el Estado y personas que no tributan, la prestación de los servicios

no solo está enfocada a las personas que cumplen con sus obligaciones tributaria. Existe servicios públicos que se ofrece el Estado, en el cual no se paga tributos, entre ella se puede encontrar la orientación (Chavez, 1993)

El Estado toma la figura de ente público acreedor del tributo, las personas jurídicas y naturales son considerados los deudores tributarios. Se puede decir que como deudores tributarios tenemos que cumplir con el pago de tributos impuestos por el Estado. Dichos tributos se pueden calificarse en impuestos, contribuciones y tasas:

IMPUESTOS: Son los pagos que realizan los contribuyentes, el Estado tiene la obligación de recaudarlo en un fondo común. Este impuesto se caracteriza por no generar una contraprestación determinada y directa hacia el contribuyente.

CONTRIBUCIONES: Es el tributo que recauda el Estado, mediante las aportaciones, dichas contribuciones servirán para satisfacer necesidades básicas, como salud, educación, entre otros.

TASAS: Es el tributo que el contribuyente paga por la prestación de un bien común, que le brinda un sector del Estado. Como los arbitrarios, derechos y las tasas.

OBLIGACIONES FORMALES

Se tiene como obligaciones formales a la Inscripción de las personas en el Registro Único del contribuyente (RUC), emisión de comprobantes de pago facturas, boletas, emisión de libros contables y declaraciones de gastos.

Para el cumplimiento correcto de las obligaciones, las empresas se acogen a un Régimen Tributario de acuerdo a sus ingresos obtenidos,

Actualmente en el Estado Peruanos se cuenta con cuatro regímenes tributarios, que son clasificados en la siguiente tabla:

Tabla 1 Regímenes tributarios

	Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)	Régimen MYPE Tributario (RMT)	Régimen General (RG)
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada anual – Renta	No	No	Sí	Sí
Valor de activos fijos	S/ 70,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	S/ 126,000.00 Con excepción de los predios y vehículos	Sin límite	Sin límite
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Nota: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

OBLIGACIONES SUSTANCIALES

Las obligaciones sustanciales se caracterizan por la acción de emitir el pago impuesto por el ente acreedor. El contribuyente tiene que cumplir ciertos requisitos para generar la constancia de pago y de esa manera generar el pago efectivo. Se considera pago de obligaciones tributarios sustanciales a los pagos de tributo de percepción y retención, al pago efectivo del impuesto a la renta (IR), el pago efectivo del impuesto General a las Ventas (IGV) y el pago de sanciones por incumplimiento.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Administración Tributaria: “Es el ente de poder nacional o regional tiene como tarea prioritaria la recaudación de los tributos”. (Instituto Aduanero y Tributario, 2020)
2. Contribuyente: “Es la persona que realiza, o produce el hecho generador de la obligación tributaria”. (Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2004)
3. Contribuciones: “Es el tributo efectuado que tiene como finalidad la satisfacción mediante obras públicas o de actividades estatales”. (Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2004)
4. Deuda tributaria: “Es constituida por los tributos, multas y/o los intereses”. (Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2004)
5. Deudor tributario: “Es aquella persona que tiene la obligación de ejercer el cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o persona responsable”. (Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2004)
6. Educación Tributaria: Se entiende por educación tributaria a la acción de impartir conocimientos en materia tributaria mediante programas de aprendizaje.
7. Evasión tributaria: Es la acción de ocultar los ingresos reales que percibe una persona natural o jurídica, con el fin de pagar menos impuestos.
8. Hospedaje: Alojamiento que se suministra a una persona de manera temporal, a cambio de una tarifa monetaria.

9. Infracción tributaria: “Es la acción u omisión de la normativa tributarias, siempre que se encuentre especificada en el presente Título o en otras leyes o en decretos legislativos”. (Texto Unico Ordenado del Código Tributario, 2004)
10. Obligación formal: “Agrupa una serie de procedimientos que son impuestos por la Administración tributaria, para llevar un orden”. (Ministerio de Economía y Finanzas)
11. Obligación sustancial: “Es la acción que se da mediante el pago efectivo por los tributos”. (Ministerio de Economía y Finanzas)
12. Presión tributaria: “Es la intensidad con que un país grava a sus contribuyentes. Se puede medir mediante los porcentajes en el Producto Bruto Interno”. (Ministerio de Economía y Finanzas)
13. Sanción: Consecuencia jurídica desencadenada al haberse desobedecido el mandato establecido en una norma.
14. Tributación: “Es el conjunto de obligaciones que deben realizar los ciudadanos sobre su tributación”. (Ministerio de Economía y Finanzas)
15. Tributo: “De acuerdo a la clasificación que realiza el Código Tributario, el tributo se divide: el impuesto, la contribución y la tasa”. (Instituto Aduanero y Tributario, 2020)

2.4. HIPOTESIS

2.4.1. HIPOTESIS GENERAL

HG: La existencia de cultura tributaria se relaciona favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

2.4.2. HIPOTESIS ESPECIFICOS

- HE1: La existencia de conocimientos tributarios se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

- HE2: La existencia de conciencia tributaria se relaciona en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021
- HE3: la existencia de valores morales se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1

CULTURA TRIBUTARIA

Hernández (1998), define a la Cultura Tributaria como “El conjunto de conocimientos tributarios, los valores morales, es considerado cultura tributaria, la simple necesidad de contribuir coactivamente”.

2.5.2. VARIABLE 2

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

“La obligación tributaria, es la relación entre el sujeto activo y el deudor pasivo, que tienen por objetivo el cumplimiento de la obligación tributaria, representado monetariamente”. (Código Tributario)

2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM
Cultura Tributaria	Conocimientos Tributarias	Conocimiento de términos básicos	¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?
		Regímenes Tributarios	¿Conoce usted a que régimen tributario esta acogido su negocio?
		Normas Tributarias	¿Considera usted que las normas tributarias son claras, entendibles?
	Conciencia Tributaria	Actitudes	¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?
		Comportamiento	¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?
		Valoración	¿Conoce usted el destino final de los recursos recaudados por la SUNAT?
	Valores Morales	Honestidad	¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?
		Responsabilidad	¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?
		Puntualidad	¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?
	Obligaciones Tributarias	Obligaciones Formales	Inscripción en el RUC
Emitir comprobante de pago			¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?
Libro contables			¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?
Obligaciones sustanciales		Impuesto a la renta	¿Cumple usted con el pago de impuesto a la renta?
		Impuesto general a la ventas	¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?
		Planilla	¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?
Sistema de Sanciones		Infracciones	¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?

		Sanciones	¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?
		Fiscalización	¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACION

El presente trabajo de investigación cumple con las condiciones necesarias para denominarla investigación aplicada.

Según Bunge (1999), Señala “ la investigación aplicada hace uso de metodología de antecedentes pasados”, es decir que con este tipo de investigación podemos tomar como referencia las teorías, y de esta manera explicar, comparar nuestra problemática.

3.1.1. NIVEL

El presente trabajo pertenece al nivel descriptivo correlacional.

Según Arias (2012), señala que la investigación descriptiva correlacional “consiste en determinar el grado de relación existe entre dos o más variables, mediante la aplicación de técnicas estadísticas”.

El nivel descriptivo correlacional tiene como propósito describir el nivel de relación no causal entre las dos variables de estudio. En este nivel se podrá medir las variables, y ser aplicada en instrumento.

3.1.2. ENFOQUE

El trabajo de investigación pertenece al enfoque cuantitativo.

Hernández et al. (2014), señala que “ se dice enfoque cuantitativo, porque se puede cuantificar numéricamente, estadísticamente”

3.1.3. DISEÑO

El proyecto de investigación, corresponde al diseño no experimental, es decir el estudio se realiza mediante la observación del comportamiento de las variables en su contexto original.

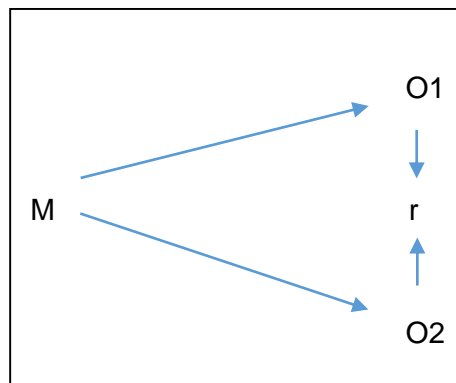
Hernández et al. (2014) señala que “se realiza sin manipulación de las variables”.

3.1.4. ENFOQUE

El trabajo de investigación pertenece al enfoque cuantitativo.

Hernández et al. (2014), señala que “ se define enfoque cuantitativo, porque se puede cuantificar numéricamente, estadísticamente”

Esquema gráfico:



O1: Variable 1: Obligaciones tributarias

O2: Variable 2: Cultura tributaria

r: Relación entre las dos variables

M: Muestra

3.2. POBLACION Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

La población está conformada por 64 establecimientos de hospedajes, ubicados en el distrito de Huánuco.

Tabla 2 Hospedajes ubicados en el distrito de Huánuco

N°	RAZÓN SOCIAL	CLASE	RUC	DIRECCIÓN
1	SUMAC	Hospedaje	10224134377	Jr. Huánuco N° 568
2	METRO	Hospedaje	10225148738	Jr. Huallayco N° 735

3	LAS BRISAS	Hospedaje	20529188120	Jr. Prol. Dos De Mayo N° 158
4	YAOMA	Hospedaje	10224037991	Jr. Andres Maldonado N° 186
5	OLIMPO	Hospedaje	15124635702	Jr. 28 De Julio N° 283
6	VILLOGAS	Hospedaje	10224194159	Jr. San Martin N° 776
7	SANTO DOMINGO	Hospedaje	20447391351	Jr. Dos De Mayo N° 818
8	MAGICO	Hospedaje	20529083450	Jr. Huayllayco N° 1126
9	CENTRAL	Hospedaje	15226540391	Jr. 28 De Julio N° 1161
10	TREJO	Hospedaje	10224714403	Jr. Abtao N° 525
11	BELLA DURMIENTE	Hospedaje	10224131823	Jr. Ayacucho N° 359
12	GOMEZ	Hospedaje	10436801144	Jr. San Martin N° 520
13	EMPERADOR	Hospedaje	10102967173	Jr. Hermilio Valdizan N° 642-644
14	EUROPA	Hospedaje	20602783082	Jr. Huallayco N° 826
15	ASTORIA	Hospedaje	15222168721	Jr. General Prado N° 984
16	VICTORIA	Hospedaje	20447391351	Jr. Huayllayco N° 749
17	LAS DELICIAS	Hospedaje	10225001770	Jr. Huallayco N° 670
18	HANS	Hospedaje	10224205738	Jr. General Prado N° 960
19	SAN PEDRO	Hospedaje	10420926494	Jr. Tarapaca N° 251
20	PARIS	Hospedaje	10083682413	Jr. Huallayco N° 781
21	SPRING	Hospedaje	10225165381	Jr. Huallayco N° 635
22	LA MERCED	Hospedaje	10770923072	Jr. Hermilio Valdizan N° 419
23	SOL DE HUANUCO	Hospedaje	10224144747	Jr. Mayro N° 381
24	LOS CEDROS	Hospedaje	10224240100	Calle Amazonas N° 291
25	KINDLY	Hospedaje	10224865932	Pasaje San Sebantian N° 119
26	MAURI	Hospedaje	20600704657	Jr. Hermilio Valdizan N° 785

27	MAMBUZA	Hospedaje	20573217331	Av. Alameda De La Republica N° 311
28	PARAISO HUANUQUEÑO	Hospedaje	20573234775	Jr. Huánuco N° 261
29	VIRGO	Hospedaje	10405199551	Pasaje Soberon N° 179
30	SOSA	Hospedaje	10224023508	Jr. Huallayco N° 736
31	GRAN SOL	Hospedaje	10225127251	Jr. Malecon Daniel Alomia Robles N° 817
32	FERGO	Hospedaje	20489521271	Jr. Huallayco N° 784 - Int. B
33	BRISAS II	Hospedaje	20529188120	Pasaje Alfa N° 160
34	PILLKO	Hospedaje	10400178262	Jr. Ayacucho N° 810
35	EL GITANO	Hospedaje	20528914773	Jr. Leoncio Prado N° 848
36	EL SEÑORIAL	Hospedaje	20447371163	Jr. Huallayco N° 1523
37	GIULIHE	Hospedaje	2.06018E+11	Jr. Abtao N° 190
38	OKASO	Hospedaje	10225141563	Jr. Dos De Mayo N° 189
39	SINT MAARTEN	Hospedaje	10224082377	Jr. Abtao N° 808
40	CALIFORNIA	Hospedaje	20404920201	Av. Alameda De La Republica N° 255
41	MARY	Hospedaje	10226514266	Jr. Aguilar N° 345
42	MOCHICA PALACE	Hospedaje	10224253155	Jr. Abatao N° 780
43	WASSIKI	Hospedaje	10231826284	Jr. 28 De Julio N° 741 2do Piso
44	BEIJING	Hospedaje	20447347882	Jr. Abtao N° 770
45	IMPERIAL	Hospedaje	20489542944	Jr. Huánuco N° 581
46	RUIZ	Hospedaje	20542464047	Jr. San Martin N° 795
47	SAN JACINTO	Hospedaje	10224189121	Pasaje San Miguel N° 292
48	TICONA	Hospedaje	10079243910	Jr. Tarapaca N° 603
49	AMERICA	Hospedaje	10225031849	Jr. Huanuco N° 532
50	EL PAISANITO	Hospedaje	10224032469	Jr. Aguilar N° 236
51	AMAPOLA	Hospedaje	10769210275	Jr. San Martin N° 562
52	EL ROBLE	Hospedaje	10224938212	Jr. Constitucion N° 629

53	JARA	Hospedaje	10224181928	Jr. Huallayco N° 474
54	HUANUCO PAMPA SUITES	Hospedaje	20601582539	Jr. General Prado N° 636
55	LOS ROBLES	Hospedaje	10437386957	Jr. Ayacucho N° 813
56	PILLCO MOZO	Hospedaje	10040457483	Av. Heraclio Tapia León N° 106
57	ISLA PARADOS	Hospedaje	10403882327	Jr. Tarma N° 348
58	SECRETOS	Hospedaje	10423425127	Pasaje Las Palmeras N° 118
59	PRIMAVERA	Hospedaje	10224002268	Jr. Damaso Beraun N° 1038
60	PILLKO WASI	Hospedaje	20573218494	Jr. San Martin N° 845
61	CALICANTO	Hospedaje	10081263308	Jr General Prado N° 1075
62	LOS ANGELES	Hospedaje	10410172645	Jr. Huallayco 556
63	MAR EDU	Hospedaje	10224847543	Jr General Prado 671 - B2
64	SKY	Hospedaje	20604239321	Jr. Malecón Higuera- Predio El Tingo, Mz. C, Lt. 40

Nota: Dircetur
Elaboración: Propia

3.2.2. MUESTRA

Para poder determinar el tamaño de la muestra se consideró el muestreo no probabilístico por conveniencia. De esta manera la población es igual a la muestra 64 establecimientos de hospedaje.

3.3. TECNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

“Es el mecanismo de obtención de datos que sirven para recopilación de información” (Arias, 2012)

ENCUESTA:

“Es una técnica que nos permite la recolección de datos, se va tener contacto directo con el objeto de estudio mediante el instrumento”.

3.3.2. INSTRUMENTO

“Un instrumento es aplicado para la recolección de datos se utiliza para obtener, registrar información significativa para la investigación, tales como la guía de observación, lista de cotejo, el cuestionario”.

CUESTIONARIO:

“El cuestionario es un instrumento que nos va permitir la mediación de las variables de estudio, mediante a composición de preguntas cerradas”.

El cuestionario esta conformado por 18 preguntas cerradas, que fueron formulados como medición de los indicadores.

3.3.3. PRUEBAS DE VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

PRUEBAS DE VALIDEZ

Para la validez de los instrumentos se elaboró una prueba piloto, la cual fue sometida a 20 sujetos que no pertenecían a la muestra real de estudio, se realizó la prueba de juicio de expertos en investigación, en redacción y en el área específica a investigar de la región de Amarilis, para validar que las preguntas fueron formuladas de manera correcta.

Dra. Villafor Lázaro Nancy I., Dr. Campos Salazar Oscar Augusto y CPC. Loyola Aponte Elvis. Donde los expertos pudieron juzgar que los ítems del cuestionario y la prueba de rendimiento responden a los objetivos de la investigación de estudio, los expertos dieron una calificación de 20 puntos afirmando que el instrumento es aprobado, y se encuentra dentro del margen 16 – 20.

PRUEBAS DE CONFIABILIDAD

Para verificar la confiabilidad del instrumento, el cuestionario se empleó a un grupo de 20 contribuyentes de los establecimientos de hospedaje del distrito de Amarilis, que poseen características similares a la muestra

de estudio llamado prueba piloto, los resultados obtenidos fueron procesados en el programa SPSS 20.0, en donde se analizó la confiabilidad con la prueba de ALFA- CRONBACH. Con la finalidad de verificar el grado de uniformidad y consistencia del instrumento, el resultado obtenido es de 0,682 este valor sobrepasa al límite del coeficiente de confiabilidad (0.60), lo que nos permite calificar a la encuesta como confiable para ser aplicada al grupo de estudio.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

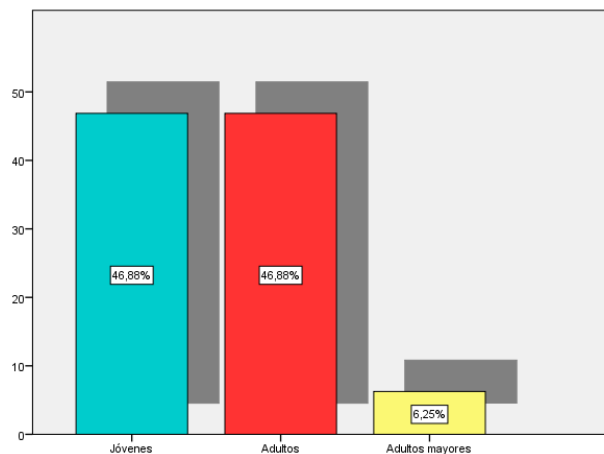
Tabla 3 Edad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Jóvenes	30	46.9	46.9	46.9
	Adultos	30	46.9	46.9	93.8
	Adultos mayores	4	6.3	6.3	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021

Elaboración: Propia

Figura 1 Edad



Nota: Tabla 3

Elaboración: Propia

Interpretación:

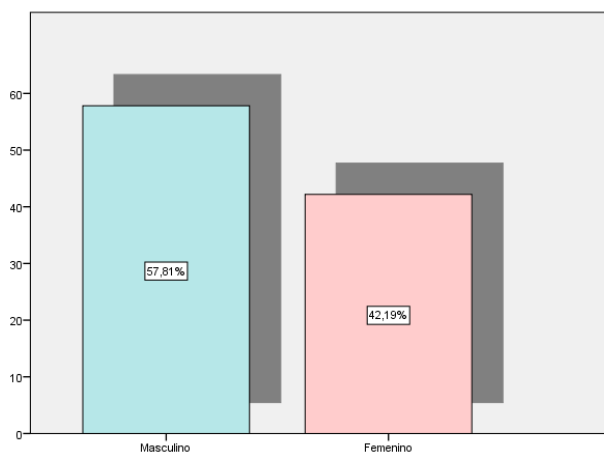
En el figura 1 del total de los contribuyentes encuestados un 46.88% son jóvenes, un 46.88% son adultos y un 6.25% son adultos mayores. Se puede decir que los jóvenes están emprendiendo e invirtiendo en este rubro.

Tabla 4 Género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	37	57.8	57.8	57.8
	Femenino	27	42.2	42.2	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 2 Género



Nota: Tabla 4
Elaboración: Propia

Interpretación

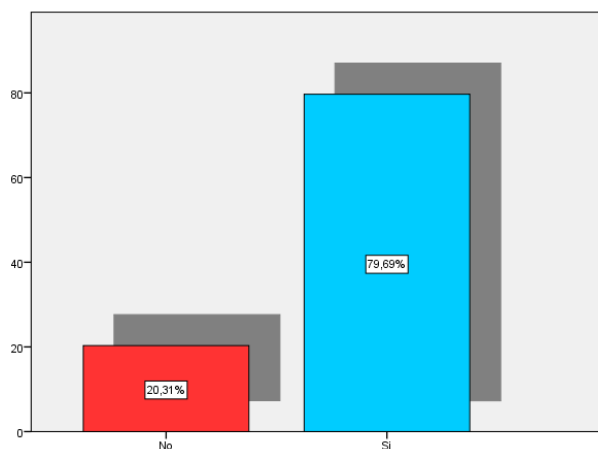
En la tabla 4, muestra que en la encuestada realizada un 57.81% pertenecen al género masculino y un 42.19% pertenecen al género femenino. A comparación de estudios pasados, el porcentaje del genero está en aumento, esto se debe a que las mujeres al pasar de los años son más independientes económicamente y emprenden.

Tabla 5 ¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	13	20.3	20.3	20.3
	Si	51	79.7	79.7	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 3 ¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?



Nota: Tabla 5
Elaboración: Propia

Interpretación

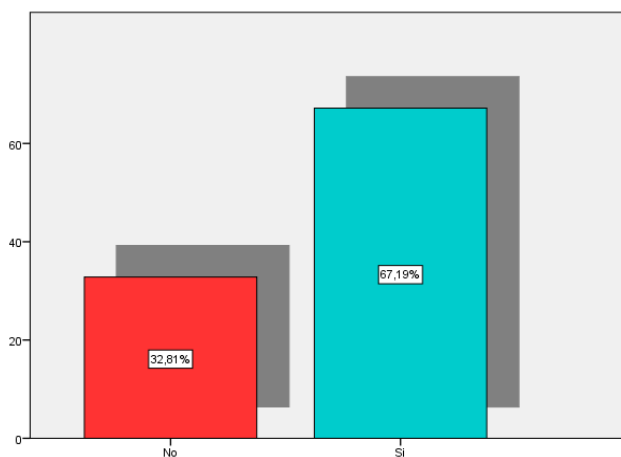
En la tabla 5 se puede observar que un 79.69% contestaron que tienen conocimientos básicos sobre tributación y un 20.31% no poseen conocimientos básicos sobre tributación. Esto significa que un gran porcentaje de los encuestados al tener conocimientos básicos les permite cumplir con sus obligaciones tributarias conociendo las obligaciones que le corresponde como contribuyente.

Tabla 6 ¿Conoce usted a que régimen tributario esta acogido su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	21	32.8	32.8	32.8
	Si	43	67.2	67.2	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 4 ¿Conoce usted a que régimen tributario esta acogido su negocio?



Nota: Tabla 6
Elaboración: Propia

Interpretación

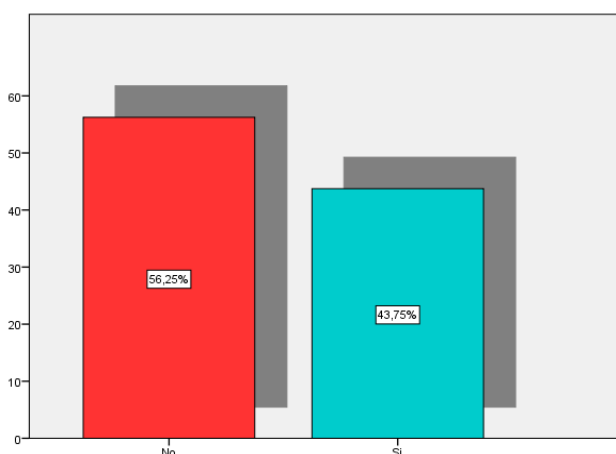
De la encuesta realizada el 67.19% contestaron que si conocen a que régimen tributario pertenecen y el 32.81% desconocen a que régimen pertenecen, entonces se puede decir que la mayoría de los contribuyentes conocen cuáles son sus beneficios según el régimen al que se encuentran acogidos.

Tabla 7 ¿Considera usted que las normas tributarias son claras, entendibles?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	36	56.3	56.3	56.3
	Si	28	43.8	43.8	100.0
Total		64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 5 ¿Considera usted que las normas tributarias son claras, entendibles?



Nota: Tabla 7
Elaboración: Propia

Interpretación

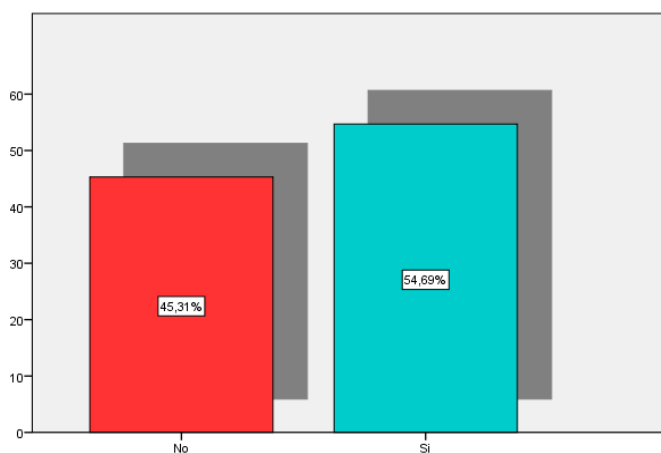
En el figura 7 se puede observar que el 56.25% consideran que las normas tributarias son entendibles, y el 43.75% considera que no son entendibles, según las respuestas proporcionadas por los encuestados, el contador mediante asesoría tributaria, les informa e interpreta las leyes y de la esta manera están informados, también se observar que hay contribuyentes que al no saber interpretar las leyes tributarias, se ven expuestos a incumplir con sus obligaciones tributarias, lo que les lleva a contraer infracciones por parte de la SUNAT.

Tabla 8 ¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	29	45.3	45.3	45.3
	Si	35	54.7	54.7	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 6 ¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?



Nota: Tabla 8
Elaboración: Propia

Interpretación

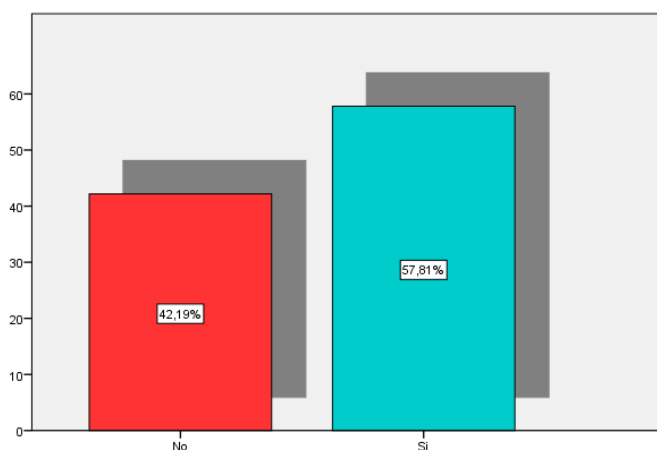
Según la encuesta realizada el 54.69% de los encuestados consideran que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias, ya que mediante el cumplimiento correcto y oportunos de las obligaciones y contribuyen en el desarrollo del país, el 45.31% consideran que cumplen con sus obligaciones por evitar infracciones y multas.

Tabla 9 ¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	27	42.2	42.2	42.2
	Si	37	57.8	57.8	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 7 ¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?



Nota: Tabla 9
Elaboración: Propia

Interpretación

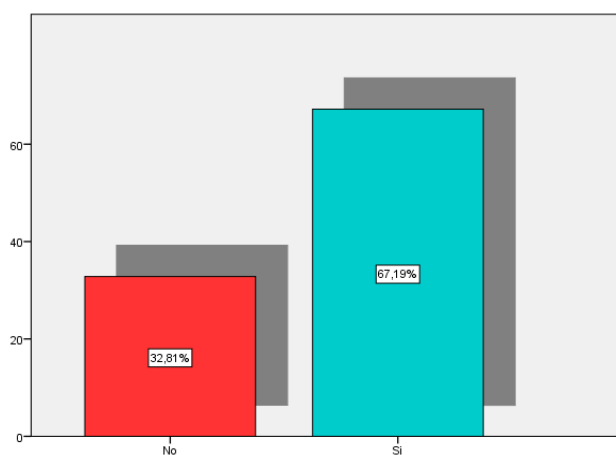
En la tabla 9, según los resultados obtenidos el 57.81% consideran que los contribuyentes dejan de pagar impuestos por la falta de conciencia tributaria y el 42.19% consideran que dejan de pagar impuestos por otras razones, por las respuestas obtenidas los contribuyentes son conscientes que el cumplir con las obligaciones tributarias benefician a la población mediante lo recaudado, pero la falta de compromiso con su país no les permite cumplir con sus pagos.

Tabla 10 ¿Conoce usted el destino final de los recursos recaudados por la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	21	32.8	32.8	32.8
	Si	43	67.2	67.2	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 8 ¿Conoce usted el destino final de los recursos recaudados por la SUNAT?



Nota: Tabla 10
Elaboración: Propia

Interpretación

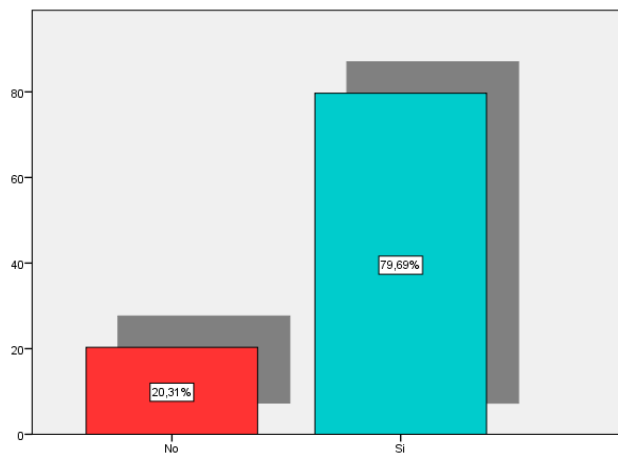
En la figura 8 se observa los resultados de la encuesta un 67.19% si saben para que se destinan los impuestos y un 32.81% no saben para que se destinan los impuestos. En resumen, la mayoría de los contribuyentes si conocen para que se destinan los impuestos, de esta manera se puede decir que manejan información acerca del manejo y uso de los impuestos.

Tabla 11 ¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	13	20.3	20.3	20.3
	Si	51	79.7	79.7	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 9 ¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?



Nota: Tabla 11
Elaboración: Propia

Interpretación

En la encuesta realizada el 79.69% si proporcionan sus ingresos y egresos reales, el 20.31% no proporciona datos reales debido a que en ocasiones compran suministros y no les proporcionan comprobantes para sustentar sus gastos reales.

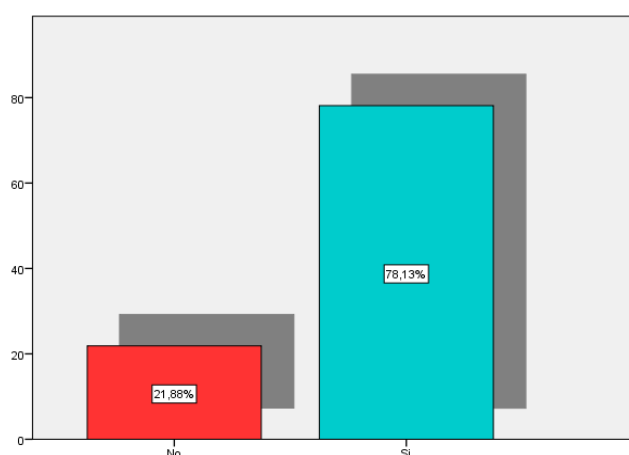
Tabla 12 ¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	14	21.9	21.9	21.9
	Si	50	78.1	78.1	100.0
Total		64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021

Elaboración: Propia

Figura 10 ¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?



Nota: Tabla 12

Elaboración: Propia

Interpretación

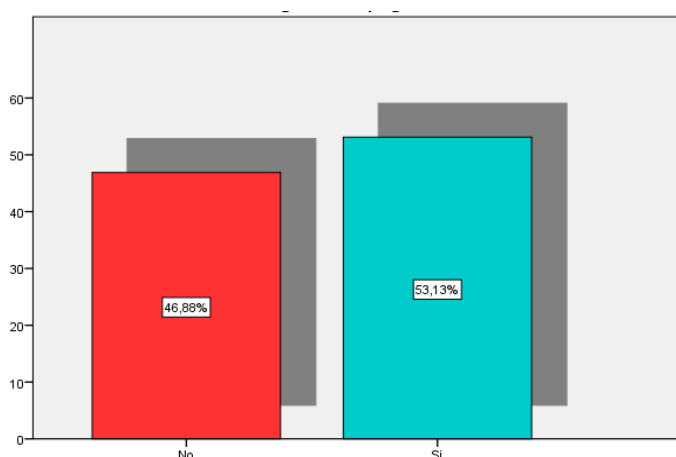
Como se observa en la figura 10 los contribuyentes que representan el 78.13% de la muestra, consideran que son responsables al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias y el 21.88% de la muestra consideran que no son responsables con el cumplimiento de sus obligaciones. Entonces si bien es cierto que la mayoría de los contribuyentes encuestados sí son responsables al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, hay un 21.88% de contribuyentes que afirmaron no ser responsables al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias debido a la falta de interés y desconocimiento.

Tabla 13 ¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	30	46.9	46.9	46.9
	Si	34	53.1	53.1	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 11 ¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?



Nota: Tabla 13
Elaboración: Propia

Interpretación

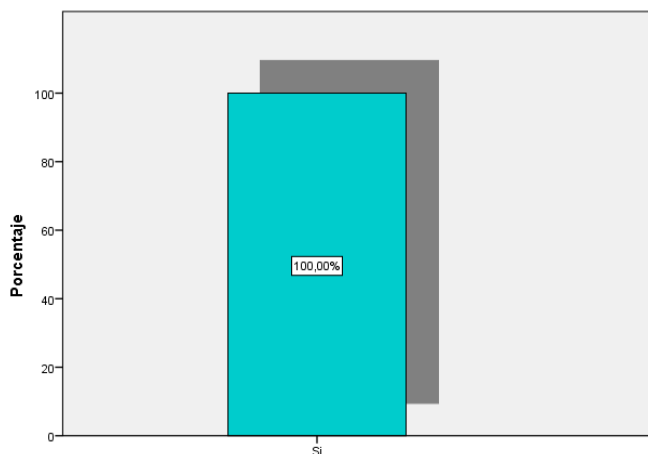
En la encuesta realizada el 53.13% nos indica que, si utilizan el cronograma de pagos de tributos, mientras que el 46.88% nos indica que no utilizan el cronograma de pagos de tributos. Entonces se puede decir que la mayoría de los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma de pago emitido por la SUNAT, con la finalidad de evitar las multas, el 46.88% no pagan puntualmente sus impuestos debido a la falta de tiempo, el horario de trabajo o por olvidarse de la fecha de pago.

Tabla 14 ¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	64	100.0	100.0	100.0

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 12 ¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?



Nota: Tabla 14
Elaboración: Propia

Interpretación

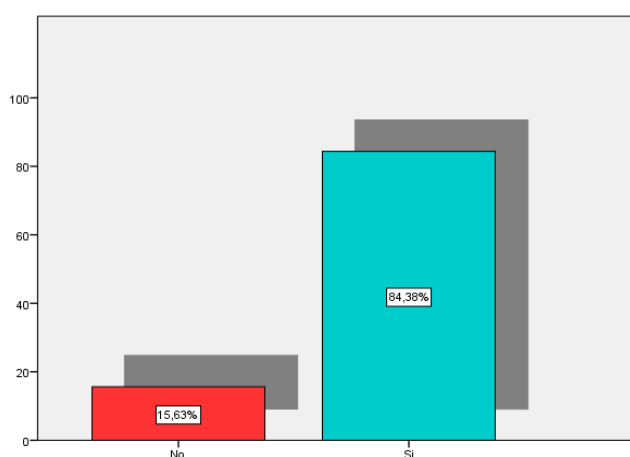
Se puede observar que el 100% de los encuestados manifiesta que, si se encuentran inscritos en el Registro Único del Contribuyente (RUC). En resumen, la mayoría de los encuestados han cumplido con sus obligaciones que es la de obtener el RUC, documento que les permite efectuar transacciones comerciales de forma legal, para evitar sanciones por parte de la SUNAT.

Tabla 15 ¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	10	15.6	15.6	15.6
	Si	54	84.4	84.4	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 13 ¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?



Nota: Tabla 15
Elaboración: Propia

Interpretación

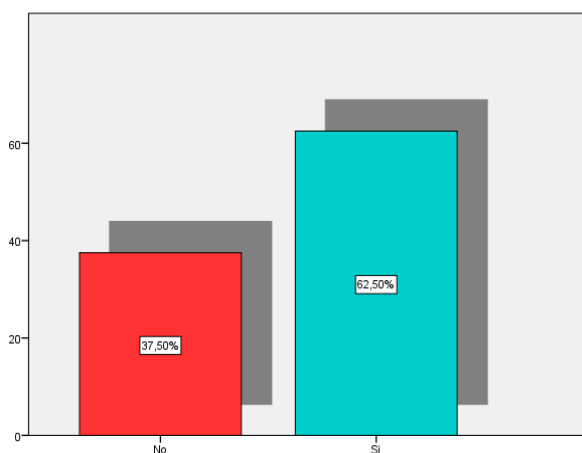
Como se puede observar un 84.38% de la muestra encuestada, si emiten y entregan comprobantes de pago y un 15.63% no emiten comprobantes de pago, entonces la mayoría de contribuyentes si emite sus comprobantes de pago por temor a sanciones y multas.

Tabla 16 ¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	24	37.5	37.5	37.5
	Si	40	62.5	62.5	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 14 ¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?



Nota: Tabla 16
Elaboración: Propia

Interpretación

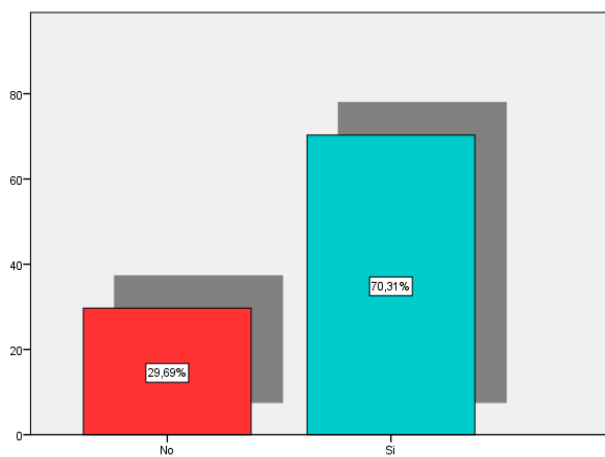
Se observa los resultados de la encuesta realizada que el 62.50% de la muestra, si conocen que libros y registros contables les corresponde llevar según al régimen que pertenecen y el 37.50% de la muestra desconocen que libros y/o registros contables les corresponde. En conclusión, la mayoría de los contribuyentes conocen acerca de sus obligaciones tributarias según el régimen que les corresponden.

Tabla 17 ¿Cumple usted con el pago de Impuesto a la renta?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	19	29.7	29.7	29.7
	Si	45	70.3	70.3	100.0
Total		64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 15 ¿Cumple usted con el pago de Impuesto a la renta?



Nota: Tabla 17
Elaboración: Propia

Interpretación

Según la tabla 17, el 70.31% si cumplen con pagar su impuesto a la renta y el 29.69% no cumple con el pago de su impuesto a la renta. Entonces se puede decir los contribuyentes en su mayoría cumplen con el pago oportuno debido a evitar pagar intereses, el 29.69% se retrasa por falta de desinterés.

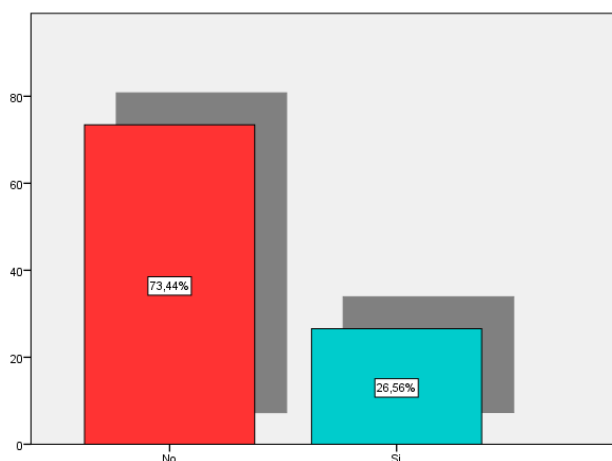
Tabla 18 ¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	47	73.4	73.4	73.4
	Si	17	26.6	26.6	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021

Elaboración: Propia

Figura 16 ¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?



Nota: Tabla 18

Elaboración: Propia

Interpretación

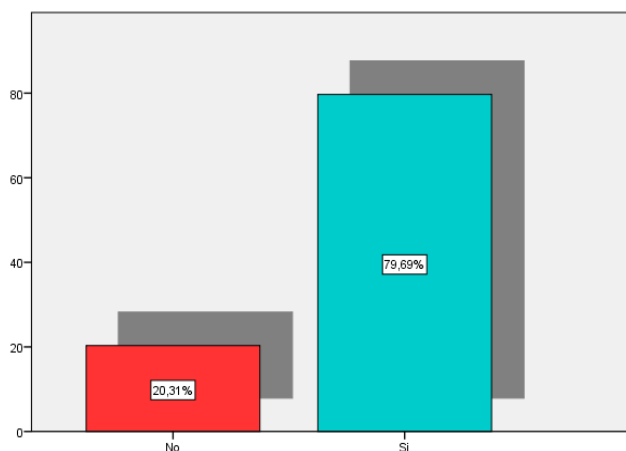
Según la muestra de estudio un 73.44% no pagan el impuesto general a las ventas y el 26.56% si pagan IGV, debido a que Huánuco al estar dentro de ley de la amazonia, no está obligado a facturar con IGV, el 26.56% factura con IGV debido a que sus clientes lo solicitan.

Tabla 19 ¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	13	20.3	20.3	20.3
	Si	51	79.7	79.7	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 17 ¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?



Nota: Tabla 19
Elaboración: Propia

Interpretación

Según las respuestas proporcionadas por los encuestados el 76.69% cumplen con el pago de sus contribuciones para sus trabajadores en planilla, 20.31% no cumple con el pago; los resultados demuestran que más del 76.69% de hospedajes tienen interés en registrar a sus colaboradores en planilla.

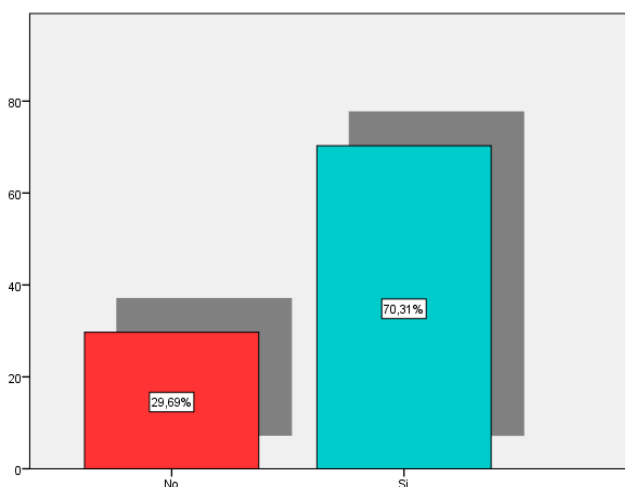
Tabla 20 ¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	19	29.7	29.7	29.7
	Si	45	70.3	70.3	100.0
Total		64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021

Elaboración: Propia

Figura 18 ¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?



Nota: Tabla 20

Elaboración: Propia

Interpretación

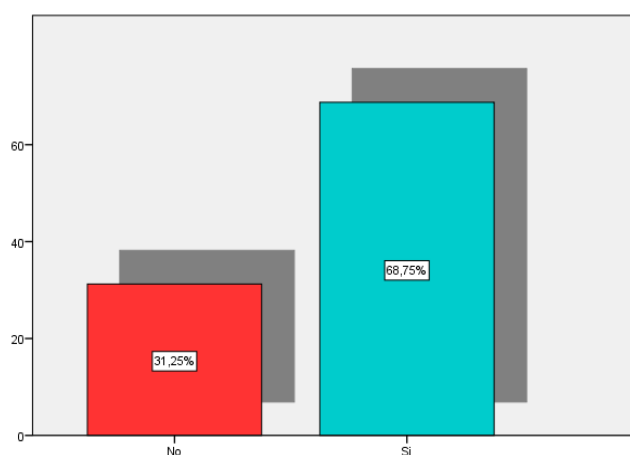
Según la encuesta realizada el 70.31% tienen conocimiento de cuales son tipos de infracciones tributarias y el 29.69% desconocen los tipos de infracciones; se puede decir que la mayoría de contribuyente se preocupan por cumplir con sus obligaciones, y se informan para no incurrir en sanciones porque se ven afectados económicamente.

Tabla 21 ¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	20	31.3	31.3	31.3
	Si	44	68.8	68.8	100.0
	Total	64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 19 ¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?



Nota: Tabla 21
Elaboración: Propia

Interpretación

En la figura 19, se puede observar que el 68.75% cual es la sanción por no emitir comprobantes de pago y el 31.25% desconocen cuál es la sanción que reciben por incumplir. En resumen, podemos decir que los contribuyentes se informan de que manera se pueden ver afectados si implen con esta infracción.

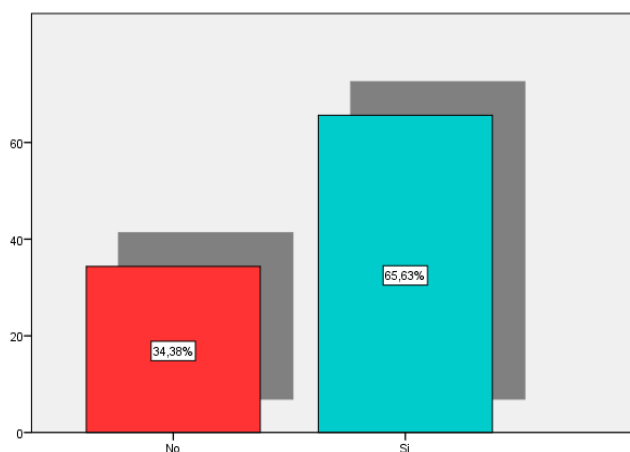
Tabla 22 ¿Alguna vez la SUNAT le realizó una fiscalización?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	22	34.4	34.4	34.4
	Si	42	65.6	65.6	100.0
Total		64	100.0	100.0	

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021

Elaboración: Propia

Figura 20 ¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?



Nota: Tabla 22

Elaboración: Propia

Interpretación

En la tabla 22, se puede observar que el 65.63% han sido fiscalizados por parte de la SUNAT, y el 34.38% todavía no han sido fiscalizados. Entonces se puede decir que la SUNAT, tiene un mayor control para verificar que los establecimientos estén cumpliendo correctamente con sus obligaciones.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS GENERAL

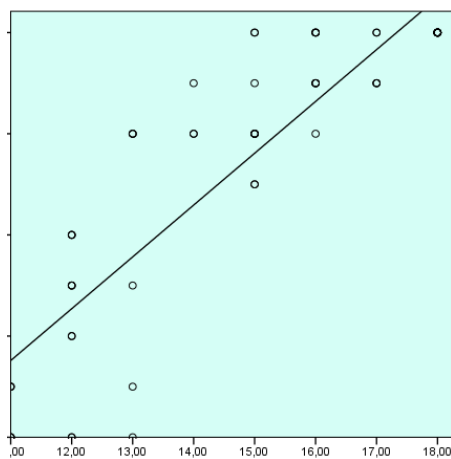
La existencia de cultura tributaria se relaciona favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

Tabla 23 Correlación de Pearson, Hipótesis General

		Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias
Cultura Tributaria	Correlación de Pearson	1	,887**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	64	64
Obligaciones Tributarias	Correlación de Pearson	,887**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	64	64

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 21 Correlación de Pearson, Hipótesis General



Nota: Tabla 23
Elaboración: Propia

INTERPRETACIÓN

Se obtuvo un valor relacional de 0.887, el cual manifiesta que hay una relación positiva alta entre las variables de estudio: Cultura tributaria y Obligaciones Tributarias, es decir a medida que aumenta el valor de la variable Cultura tributaria aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis general. Ambas variables presentan relación lineal positiva alta.

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

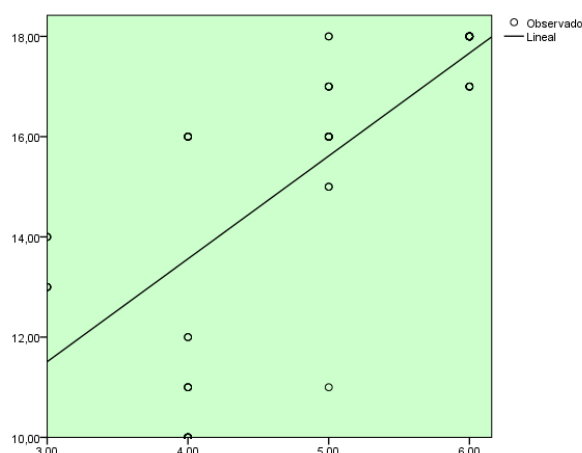
HE₁: La existencia de conocimientos tributarios se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.

Tabla 24 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 1

		Obligaciones Tributaria	Conocimiento Tributario
Obligaciones Tributaria	Correlación de Pearson	1	,758**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	64	64
Conocimiento Tributario	Correlación de Pearson	,758**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	64	64

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 22 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 1



Nota: Tabla 24
Elaboración: Propia

INTERPRETACION

Se obtuvo un valor relacional de **0.758**, el cual manifiesta que hay una relación positiva alta entre las variables de estudio: Conocimiento tributario tienen que revisar y las obligaciones Tributaria es decir a medida que aumenta el valor de la dimensión Conocimientos tributarios aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

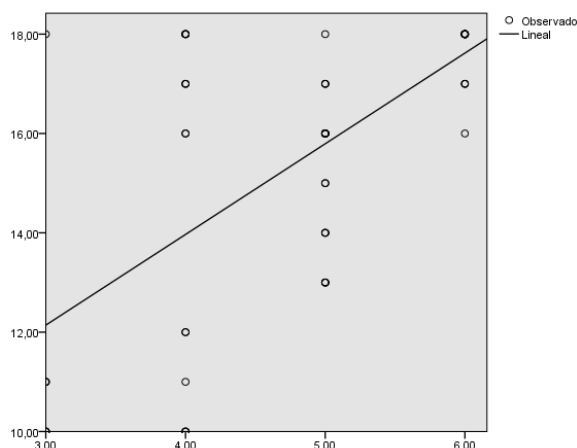
HE₂: La existencia de conciencia tributaria se relaciona en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021.

Tabla 25 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 2

		Obligaciones Tributaria	Conciencia Tributaria
Obligaciones Tributaria	Correlación de Pearson	1	,649**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	64	64
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	,649**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	64	64

Nota: Encuesta a los contribuyentes, 2021
Elaboración: Propia

Figura 23 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 2



Nota: Tabla 25
Elaboración: Propia

INTERPRETACION

Se obtuvo un valor relacional de **0.649**, el cual manifiesta que hay una relación positiva moderada entre las variables de estudio: Conciencia tributaria y Obligaciones Tributaria, es decir a medida que aumenta el valor de la dimensión conciencia tributaria aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

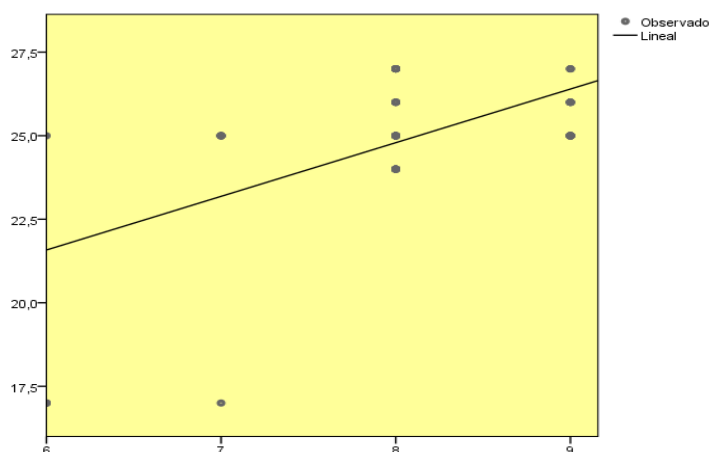
HE₃: la existencia de valores morales se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021.

Tabla 26 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 3

		Obligaciones Tributaria	Valores Morales
Obligaciones Tributaria	Correlación de Pearson	1	,581**
	Sig. (bilateral)		.000
Valores Morales	N	64	64
	Correlación de Pearson	,581**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	64	64

Nota: Tabla N° 25
Elaboración: Propia

Figura 24 Correlación de Pearson, Hipótesis Específica 2



Nota: Tabla 26
Elaboración: Propia

INTERPRETACION

Se obtuvo un valor relacional de **0.581**, el cual manifiesta que hay una relación positiva moderada entre las variables de estudio: Valores morales y Obligaciones Tributarias, es decir a medida que aumenta el valor de la dimensión Valores morales aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

CAPÍTULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

Teniéndose la información necesaria se realizó la discusión de resultados, se tuvo como objetivo general Describir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector hotelero del distrito de Huánuco 2021. Para medir la confiabilidad del instrumento, el cual lo conforma 18 preguntas, se realizó una prueba estadística denominada Alfa de Cronbach, obteniendo como resultado un 0.687 para la variable cultura tributaria y 0.653 para la variable obligaciones tributarias, por lo que se puede decir que el instrumento es confiable.

Con relación a la hipótesis general si la existencia de cultura tributaria se relaciona favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021. La relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias se determinó aplicando la prueba de hipótesis donde se obtuvo un valor relacional de 0.887, el cual manifiesta que hay una relación positiva, referente al nivel de significancia se obtuvo como resultado de Sig. de 0.000, lo que decimos que supera el 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis general entre las variables de estudio: Cultura tributaria y Obligaciones Tributarias.

Hernández (1998), luego de interpretar deficiones de diversos autores, menciona “El conjunto de conocimientos tributarios, los valores morales, es considerado cultura tributaria, la simple necesidad de contribuir coactivamente”. En la investigación de De la Cruz Adrian (2016), se puede corroborar concluye que efectivamente existe una relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes del rubro abarrotes del mercado modelo de Huánuco, el coeficiente de correlación lineal de Pearson $r = 0,736$ lo que indica que existe una relación altamente positiva entre las variables, siendo la relación significativa ($p=0,001$), por lo que se acepta la hipótesis general.

Con relación a la hipótesis específico 1, si la existencia de conocimientos tributarios se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021. Se obtuvo un valor relacional de 0.758, el cual manifiesta que hay una relación positiva alta entre las variables de estudio. Conocimiento tributario tienen que revisar y las obligaciones Tributaria es decir a medida que aumenta el valor de la dimensión Conocimientos tributarios aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

Según Villegas (1997): “El pago de impuestos tributarios establecidos por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración es la cobertura del gasto público, buscando el bienestar de la población”. Esta investigación concuerda con la investigación de Champi y Quispiroka (2021), donde concluye que el nivel de conocimiento muestra una correlación positiva media con el cumplimiento de obligaciones tributarias, puesto que los contribuyentes de los establecimientos de hospedaje del Distrito de Santiago son responsables con sus obligaciones tributarias, aun desconociendo de temas tributarios.

Con relación a la hipótesis específico 2, si la existencia de conciencia tributaria se relaciona en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021. Se obtuvo un valor relacional de 0.649, el cual manifiesta que hay una relación positiva moderada entre las variables de estudio: Conciencia tributaria y Obligaciones Tributaria, es decir a medida que aumenta el valor de la dimensión conciencia tributaria aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

Valero Ramírez & Moreno (2010), menciona que la conciencia tributaria se puede clasificar en dos, el primero se enfoca en la importancia que el ciudadano como miembros de una sociedad, por la normativa tiene que pagar tributos, es inevitable y ventajoso para cumplir las necesidades de la sociedad a, el segundo está orientado a la moral, el ciudadano considere que no es correcto la evasión de impuestos en la sociedad a la que pertenece, va contribuir su país, va concientizar, va fomentar de una u otra manera la

importancia de cumplir con el pago de las obligaciones. Se tuvo como resultado. Esta investigación concuerda con la investigación de Tineo (2019), donde concluye que la existe relación entre actitudes tributarias y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes de frutas, caso Victoria Ponce Docto - Huánuco, 2019. Puesto que el resultado es de: $0 < 0.4082$

Con relación a la hipótesis específico 3, si la existencia de valores morales se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021. Se obtuvo un valor relacional de 0.581, el cual manifiesta que hay una relación positiva moderada entre las variables de estudio: Valores morales y Obligaciones Tributarias, es decir a medida que aumenta el valor de la dimensión Valores morales aumenta el valor de la variable Obligaciones tributarias. De esta forma se acepta la hipótesis específica.

Según Linares, Martínez, & (2021), Los valores morales están regulados por los principios éticos, las personas sienten un compromiso emocional, que se manifiestan explícitamente en un comportamiento coherente y continuado, constituyéndose en mediadores para la evaluación de las conductas humanas. Entran aquí a formar parte de significado moral los valores que se encuentran exclusivamente en las personas; por ejemplo, a valores universales como la honradez, honestidad, responsabilidad, solidaridad, patriotismo, entre otros. Aguinaga y Gálvez (2020), Llego a la conclusión que existe contraposición entre lo que perciben los expertos y aquello que se evidencia en la realidad, en relación con los valores morales. En dicho sentido, los expertos manifiestan la importancia de desarrollar, en las nuevas generaciones, unos sólidos valores tributarios de los que carecen muchos contribuyentes en la actualidad; sin embargo, las encuestas reflejaron lo opuesto.

CONCLUSIONES

1. Se determina que la existencia de cultura tributaria se relaciona favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos del distrito de Huánuco, en la tabla N°, se visualiza que se obtuvo una correlación de Pearson de 0,887 el cual manifiesta que existe una relación, aceptando la hipótesis general.
2. Se determina que el conocimiento tributario se relaciona favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje. Con un resultado de 0.758 en la prueba estadística correlación de Pearson. Resultado que se corrobora en la tabla N° 05, donde un 70.7% de los contribuyentes encuestados si poseen conocimiento sobre conceptos básicos de tributación, se informan sobre las normativas y un 20.3% no poseen conceptos básicos de tributación. Se puede decir que la mayoría de contribuyente informan para evitar incurrir en multas.
3. Se determina que la conciencia tributaria si se relaciona favorablemente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco. Con un resultado de 0.649 en la prueba estadística correlación de Pearson, resultado que se corrobora en la tabla N° 10, donde un 67.2% manifiesta que, si poseen una actitud positiva frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conocen el destino de los recursos recaudados por ende son conscientes del beneficio que genera para la población y un 32.8% no posee una conciencia tributaria alta.
4. Se determina que los valores morales se relacionan favorablemente con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje de Huánuco. Con un resultado de 0.581 en la prueba estadística correlación de Pearson, resultado que se corrobora en la tabla N° 12, donde un 78.13% poseen valores morales fuertes, se ve reflejado cumplimiento responsable y oportuno de sus pagos, proporcionando datos reales y un 21.88% no le brindan importancia a aspectos tan importante que son los valores.

RECOMENDACIONES

1. Para incrementar una cultura tributaria fuerte estable en los contribuyentes de los establecimientos de hospedaje, se recomienda a los contribuyentes de los establecimientos de hospedaje, a informarse sobre temas tributarios, normativas, a asistir a charlas brindadas por SUNAT, que puedan convencerse que los recaudado por SUNAT, es en beneficio de la población, y de esta manera ellos puedan cumplir con sus obligaciones voluntariamente.
2. Para adquirir conocimientos tributarios, se recomienda a los administradores de los establecimientos de hospedaje, con ayuda de su contador interpretar las normas vigentes, de esta manera no incurrir en infracciones, deben solicitar información detallada de sus obligaciones formales y sustanciales que tienen como contribuyente.
3. Es fundamental concientizar a los contribuyentes de los establecimientos de hospedaje, por ello se recomienda a la Superintendencia Nacional de Administración tributaria y aduanas, la difusión por diversas vías sobre el uso adecuado de los recursos recaudados, mediante charlas concientizar e informar sobre los beneficios que genera el cumplimiento de pago de impuestos, y con ello obtener el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.
4. Es necesario fortalecer en los contribuyentes valores morales fuertes, y con ello obtener el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se recomienda a los contadores privados facilitar los accesos a la plataforma de SUNAT, para que los contribuyentes visualicen el cronograma de pagos y hacer uso de ello, de esta manera evitan las infracciones y sanciones que se les impone.

BIBLIOGRAFÍA

- (s.f.). Obtenido de Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria:
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Aguinaga, R., & Galvez, L. (2020). *Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las PYME's del sector restaurantes en San Isidro y Miraflores en el periodo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]
- Arana, S. (2008). *Factores que inciden en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Madrid, España. Editorial Dykinson.
- Carrasco, C. (2011). *Definición, alcance y objetivos del concepto de moral tributaria*. Asamblea General del CIAT. Panamá, República de Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT.
https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2011/Espanol/e-book_asamblea_2011.pdf
- Champi, M., & Quispiroka, L. (2021). *La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en los Establecimientos de hospedaje del Distrito de Santiago-Provincia del Cusco, año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio Institucional UCV
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66082/Champi_HM-Quispiroka_AIM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chavez, P. (1993). La tributación. *Quipukamayoc*, 1,2.
- Condorhuanca, G. (2021). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machupicchu - Cusco, 2020*. [Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/63493/Condorhuanca_CG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- De la cruz, V. (2019). *La Cultura Tributaria y su incidencia en el Cumplimiento de los contribuyentes del sector comercio rubro abarrotes del mercado modelo de Huánuco 2018*. [Tesis pregrado, Universidad Católica los Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional ULADECH
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/13596/CULTURA_TRIBUTARIA%20_DE_LA%20_CRUZ_ADRIAN_VANESSA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Fernández, J. (17 de 11 de 2016). El conocimiento del sistema tributario no es solo para los asesores fiscales. *Centro de Estudios Financieros-CEF*.
- Gnazzo, E. (1977). *Principios fundamentales de finanzas públicas y política fiscal*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Junin.
- González, M., & Gaspar, I. (junio de 2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 132,133. Recuperado el 07 de septiembre de 2021, de Cofin Habana. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s2073-60612016000100010
- Hernández, R. (1998). La cultura tributaria frente a la cultura empresarial: propuesta para alcanzar una conciliación fiscal. *Revista Ciencias Sociales*, 4(1), 46-48. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4270814>
- Instituto Aduanero y Tributario. (2020). *Cultura Tributaria y Aduanera: 60 Preguntas y Respuestas*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/cultura-tributaria-y-aduanera-60-preguntas-y-respuestas>
- Linares, M., Martínez, P., & Mendoza, R. (2021). Los valores morales: génesis, crisis y redención. *Investigaciones Medicoquirúrgicas*. Obtenido de <http://www.revcimeq.sld.cu/index.php/imq/article/view/717/749>
- Martínez, C. (2020). La cultura tributaria como medida para elevar los niveles de recaudación de impuestos en Panamá. *Revista Faeco Sapiens*, 10,11. https://revistas.up.ac.pa/index.php/faeco_sapiens/article/view/1361/1118
- Meza, J., Ramirez, K., & Cajaleon, Y. (2019). *Nivel de cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios sector prendas de vestir de la provincia dos de mayo año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizan]. Repositorio institucional UNHEVAL <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/4997/TCO01121M49.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). *Glosario Tributos Internos*. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-29859/tributos-internos>
- Mojica, D. (2018). *Importancia del ejercicio de los derechos y obligaciones del contribuyente frente a la administración tributaria*. [Tesis de pregrado, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio institucional UASB <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/587/2/MD-131.pdf>
- Nivelo, T., & Sayago, Y. (2019). *ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA DE LAS MIPYMES DEL SECTOR COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO EN EL*

- CANTÓN EL TRIUNFO PROVINCIA DEL GUAYAS PERIODO 2017-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Estatal de Milagro]. Repositorio institucional UNEMI <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/5057/3/TRAB.%20INVESTIGACION%20NIVEL%26SAYAGO%20CD.pdf>
- Reátegui, M. (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista Accounting power for business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866
- SUNAT. (s.f.). <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Superintendencia de Aduanas y de Administración Tributaria. (31 de mayo de 2021). <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2020.pdf>
- (2004). *Texto Unico Ordenado del Código Tributario*.
- Tineo, P. (2019). *Propuesta de mejora de los factores relevantes de la Cultura Tributaria y el Cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes de frutas, caso victoria Ponce Docto-Huánuco, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Ángeles Chimbote]. Repositorio institucional ULADECH http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20833/TRIBUTOS_CONCIENCIA_TRIBUTARIA_CULTURA_TRIBUTARIA_TINEO_VENANCIO_PERCY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Valero, M., Ramírez, T., & Moreno, F. (2010). Etica y Cultura Tributaria en el Contribuyente. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 68,69.
- Villegas, H. (1997). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*. Buenos Aires - Argentina: Depalma.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS

ENCUESTA

El presente trabajo de investigación está siendo realizada para conocer la relación que existe entre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco. Por lo tanto, se le agradece responder con criterio, marcando con una (X) la alternativa que cree conveniente.

1. ¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?

SI		NO	
----	--	----	--

2. ¿Conoce usted a que régimen tributario esta acogido su negocio?

SI		NO	
----	--	----	--

3. ¿Considera usted que las normas tributarias son claras, entendibles?

SI		NO	
----	--	----	--

4. ¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?

SI		NO	
----	--	----	--

5. ¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?

SI		NO	
----	--	----	--

6. ¿Conoce usted el destino final de los recursos recaudados por la SUNAT?

SI		NO	
----	--	----	--

7. ¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?

SI		NO	
----	--	----	--

8. ¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?

SI		NO	
----	--	----	--

9. ¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?

SI		NO	
----	--	----	--

10. ¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?

SI		NO	
----	--	----	--

11. ¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?

SI		NO	
----	--	----	--

12. ¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?

SI		NO	
----	--	----	--

13. ¿Cumple usted con el pago de impuesto a la renta?

SI		NO	
----	--	----	--

14. ¿Usted realiza el pago del impuesto a la renta?

SI		NO	
----	--	----	--

15. ¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?

SI		NO	
----	--	----	--

16. ¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?

SI		NO	
----	--	----	--

17. ¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?

SI		NO	
----	--	----	--

18. ¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?

SI		NO	
----	--	----	--

MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE EN EL DISTRITO DE HUÁNUCO 2021

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGIA	POBLACION
<p>1. Problema general ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?</p> <p>2. Problemas específicos</p> <p>1. ¿De qué manera los conocimientos tributarios se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?</p> <p>3. ¿Cómo los valores morales se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021?</p>	<p>1. Objetivo general Describir la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los microempresarios del sector hotelero del distrito de Huánuco 2021.</p> <p>2. Objetivos específicos</p> <p>1. Identificar la relación entre los conocimientos tributarios y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.</p> <p>2. Interpretar la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021</p> <p>3. Analizar la relación entre los valores morales y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.</p>	<p>1.Hipotesis general La existencia de cultura tributaria se relaciona favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.</p> <p>2.Hipotesis específicas</p> <p>1. La existencia de conocimientos tributarios se relaciona favorablemente en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021</p> <p>2. La existencia de conciencia tributaria influye en las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.</p> <p>3. la existencia de valores morales se relaciona favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los establecimientos de hospedaje del distrito de Huánuco 2021.</p>	<p>1. Variable 1: CULTURA TRIBUTARIA</p> <p>2. Variable 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos tributarios • Conciencia tributaria • Valores morales • Obligaciones formales • Obligaciones sustanciales. • Sistema de sanciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en términos básicos • Regímenes tributarios. • Normas tributarias. • Actitudes. • Comportamiento. • Valoración • Honestidad • Responsabilidad • Puntualidad • Inscripción en el RUC • Emitir comprobantes de pago • Libros contables • Impuesto a la renta • Impuesto General a las ventas • Planilla • Infracciones • Sanciones • Fiscalización 	<p>Tipo de investigación Tipo de investigación aplicada.</p> <p>Nivel de investigación Nivel de la investigación es descriptivo correlacional.</p> <p>Diseño El diseño de la investigación es No experimental.</p> <p>Enfoque La presente investigación es de enfoque cuantitativo.</p>	<p>La población: Está constituida por 64 establecimientos de hospedaje en el distrito de Huánuco 2021.</p> <p>La muestra: Está conformada por 64 establecimientos de hospedaje.</p> <p>Muestreo: No Probabilístico, por conveniencia</p>



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?	X		X		X		
2	¿Conoce cuáles son los regímenes tributarios según SUNAT?	X		X		X		
3	¿Considera usted que las normas tributarias son claras y entendibles?	X		X		X		
4	¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		
5	¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?	X		X		X		
6	¿Usted conoce el destino final de los recursos recaudados?	X		X		X		

7	¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?	X		X		X		
8	¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?	X		X		X		
10	¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?	X		X		X		
11	¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?	X		X		X		
12	¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?	X		X		X		
13	¿Cumple usted con el pago de impuesto a la renta?	X		X		X		
14	¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?	X		X		X		
15	¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?	X		X		X		
16	¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?	X		X		X		
17	¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?	X		X		X		
18	¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?	X		X		X		
Puntaje total								

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016.

Datos del Experto:

Firma: *Nancy Isabel Villaflores Lajaro*

Apellidos y Nombres: Villaflores Lajaro Nancy Isabel

DNI: 80069733





Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable		El ítem contribuye a medir el indicador planteado		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
1	¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?	X		X		X		
2	¿Conoce cuáles son los regímenes tributarios según SUNAT?	X		X		X		
3	¿Considera usted que las normas tributarias son claras y entendibles?	X		X		X		
4	¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		
5	¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?	X		X		X		
6	¿Usted conoce el destino final de los recursos recaudados?	X		X		X		

7	¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?	X		X		X		
8	¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?	X		X		X		
10	¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?	X		X		X		
11	¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?	X		X		X		
12	¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?	X		X		X		
13	¿Cumple usted con el pago de impuesto a la renta?	X		X		X		
14	¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?	X		X		X		
15	¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?	X		X		X		
16	¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?	X		X		X		
17	¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?	X		X		X		
18	¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?	X		X		X		
Puntaje total								

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016.

Datos del Experto:

Firma: _____

Apellidos y Nombres: _____

DNI: _____


ELVIS J. LOYOLA APONTE
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
EXERCICIO Nº 14.645
22514788



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable .		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Conoce usted la diferencia entre tributo, contribuciones y tasas?	X		X		X		
2	¿Conoce cuáles son los regímenes tributarios según SUNAT?	X		X		X		
3	¿Considera usted que las normas tributarias son claras y entendibles?	X		X		X		
4	¿Cómo contribuyente usted cree que es una buena acción cumplir con las obligaciones tributarias?	X		X		X		
5	¿Considera que los contribuyentes dejan de pagar impuestos, por la falta de conciencia tributaria?	X		X		X		
6	¿Usted conoce el destino final de los recursos recaudados?	X		X		X		

7	¿Usted proporciona datos reales de sus ingresos y egresos a su contador?	X		X		X		
8	¿Usted es responsable con sus obligaciones tributarias?	X		X		X		
9	¿Cumple con el pago oportuno de sus obligaciones tributarias según el cronograma de pagos?	X		X		X		
10	¿Está usted inscrito en el Registro Único del contribuyente?	X		X		X		
11	¿Emite y entrega comprobantes de pago por el servicio de hospedaje?	X		X		X		
12	¿Conoce usted que libros y registros contables le corresponde llevar?	X		X		X		
13	¿Cumple usted con el pago de impuesto a la renta?	X		X		X		
14	¿Usted realiza el pago del Impuesto General a las Ventas?	X		X		X		
15	¿Cumple usted con el pago de sus contribuciones por sus trabajadores en planilla?	X		X		X		
16	¿Usted conoce los tipos de infracciones tributarias?	X		X		X		
17	¿Conoce cuál es la sanción recibe el contribuyente que no emite comprobantes de pago?	X		X		X		
18	¿Alguna vez la SUNAT se apersono a su establecimiento para realizar una fiscalización?	X		X		X		
Puntaje total								

Fuente: Universidad Peruana Cayetano Heredia, 2016.

Datos del Experto:



Firma: _____

Apellidos y Nombres: Campos Salazar Oscar Augusto

DNI: 22409462

DIRECTORIO DIRCETUR

RAZON SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE RUC	REPRESENTANTE LEGAL / APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE COMERCIAL	Clase	Categoría	Habitaciones	Plazas	Baños	Puestos trabajo	PROVINCIA	DISTRITO	DOMICILIO
BALDEON CHAVEZ, Enrique	10224134377	BALDEON CHAVEZ, Enrique	SUMAC	HOSPEDAJE	S/C	21	37	21	5	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUÁNUCO Nº 568
REBOLLEDO CARMEN, Maria Socorro	10225148738	REBOLLEDO CARMEN, Maria Socorro	METRO	HOSPEDAJE	S/C	70	70	17	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO Nº 735
HOSTAL LAS BRISAS E.I.R.L	20529188120	GABRIEL TARAZONA, Romulo	LAS BRISAS	HOSPEDAJE	S/C	49	100	45	8	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. PROL. DOS DE MAYO N º 158
CHEPE ROSAS, Tomas	10224037991	CHEPE ROSAS, Tomas	YAOMA	HOSPEDAJE	S/C	6	6	4	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. ANDRES MALDONADO Nº 186
SUCESORES CAJAHUANCA - RUIZ OUNDO	15124635702	CAJAHUANCA COLLAO, Luis Alberto	OLIMPO	HOSPEDAJE	S/C	32	43	32	6	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. 28 DE JULIO Nº 283
HINOSTROZA DE VILLOGAS, Sabina	10224194159	HINOSTROZA DE VILLOGAS, Sabina	VILLOGAS	HOSPEDAJE	S/C	19	28	8	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. SAN MARTIN Nº 776
FRATERNIDAD CRISTIANA FILLI DEI	20447391351	RODRIGUEZ MARTINEZ, Osvaldo	SANTO DOMINGO	HOSPEDAJE	S/C	24		8		HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. DOS DE MAYO N º 818
HOSPEDAJE MAGICO EIRL	20529083450	MEJIA CORNELIO, Rosio	MAGICO	HOSPEDAJE	S/C	17	32	7	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUAYLLAYCO Nº 1126
SUCESION VASQUEZ ATENCIA FELIX SIMON	15226540391	SOLIS VDA.DE VASQUEZ, Blanca	CENTRAL	HOSPEDAJE	S/C	8		1		HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. 28 DE JULIO Nº 1161
TREJO PEREZ, Simeon	10224714403	TREJO PEREZ, Simeon	TREJO	HOSPEDAJE	S/C	29	33	5	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. ABTAO Nº 525
GONZALES CRUZ, Carmen Yadira	10224131823	GONZALES CRUZ, Carmen Yadira	BELLA DURMIENTE	HOSPEDAJE	S/C	9	12	3	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. AYACUCHO Nº 359
GOMEZ ALVARADO, Karla	10436801144	GOMEZ ALVARADO, Karla	GOMEZ	HOSPEDAJE	S/C	18		6		HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. SAN MARTIN Nº 520
ORBAGO URQUIZO, Hernán Antonio	10102967173	ORBAGO URQUIZO, Hernán Antonio	EMPERADOR	HOSPEDAJE	S/C	6	8	2	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HERMILO VALDIZAN Nº 642- 644
ATIMOMASAR E.I.R.L	20602783082	SALAS RIVERA, Atilio Moises	EUROPA	HOSPEDAJE	S/C	76	106	10	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO Nº 826
SUCESION REYES, Custodio Luis	15222168721	SUCESION REYES, Custodio Luis	ASTORIA	HOSPEDAJE	S/C	33	50	11	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. GENERAL PRADO Nº 984
FRATERNIDAD CRISTIANA FILLI DEI	20447391351	RODRIGUEZ MARTINEZ, Osvaldo	VICTORIA	HOSPEDAJE	S/C	10	17	11	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUAYLLAYCO Nº 749
MALPARTIDA MOLINA, Judith Obidia	10225001770	MALPARTIDA MOLINA, Judith Obidia	LAS DELICIAS	HOSPEDAJE	S/C	15	15	3	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO Nº 670
ALVA VALDIVIEZO, Cesar Horacio	10224205738	ALVA VALDIVIEZO, Cesar Horacio	HANS	HOSPEDAJE	S/C	10	19	10	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. GENERAL PRADO Nº 960
BENANCIO TELLO, Miguel Angel	10420926494	BENANCIO TELLO, Miguel Angel	SAN PEDRO	HOSPEDAJE	S/C	7	10	7	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. TARAPACA Nº 251
TRELLES COLLADO, Rosa Amelia	10083682413	TRELLES COLLADO, Rosa Amelia	PARIS	HOSPEDAJE	S/C	15	15	6	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO Nº 781
SERRANO PANTALEON, Lucia	10225165381	SERRANO PANTALEON, Lucia	SPRING	HOSPEDAJE	S/C	18	33	17	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO Nº 635
ARGANDOÑA IGUIZABAL, Percy Moises	10770923072	ARGANDOÑA IGUIZABAL, Percy Moises	LA MERCED	HOSPEDAJE	S/C	6	7	2	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HERMILO VALDIZAN Nº 419
ROSAS VASQUEZ, Lolo Francisco	10224144747	ROSAS VASQUEZ, Lolo Francisco	SOL DE HUANUCO	HOSPEDAJE	S/C	18	24	11	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. MAYRO Nº 381
GUTIERREZ PASMIÑO, Yolanda	10224240100	GUTIERREZ PASMIÑO, Yolanda	LOS CEDROS	HOSPEDAJE	S/C	13	13	3	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	CALLE AMAZONAS Nº 291
PONCE HURTADO, Florentina Yomania	10224865932	PONCE HURTADO, Florentina Yomania	KINDLY	HOSPEDAJE	S/C	22	34	12	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	PASAJE SAN SEBANTIAN Nº 119
GRUPO HOTELERO MAURI EIRL	20600704657	LLANOS CONDEZO, Ivan Domingo	MAURI	HOSPEDAJE	S/C	12	18	12	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HERMILO VALDIZAN Nº 785
MK GRUPO TV EIRL	20573217331	VILLAR CASTRO, LADY KATERIN	MAMBUZA	HOSPEDAJE	S/C	15	25	10	5	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AV. ALAMEDA DE LA REPUBLICA Nº 311

HOSPEDAJE PARAISO HUAÑUQUEÑO EIRL	20573234775	ESTRADA HERRADA, Katherine Gisela	PARAISO HUANUQUEÑO	HOSPEDAJE	S/C	23	46	23	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUÁNUCO N° 261
ZELADA RODRIGUEZ, Domingo Rory	10405199551	ZELADA RODRIGUEZ, Dominguez Rory	VIRGO	HOSPEDAJE	S/C	6	10	5	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	PASAJE SOBERON N° 179
SOSA RAMIREZ, Edmundo	10224023508	SOSA RAMIREZ, Edmundo	SOSA	HOSPEDAJE	S/C	21				HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO N° 736
CIELO OSPINO, Mario Antonio	10225127251	CIELO OSPINO, Mario Antonio	GRAN SOL	HOSPEDAJE	S/C	23	23	21	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. MALECON DANIEL ALOMIA ROBLES N° 817
FERGO TURISMO Y HOTELERIA S.R.L.	20489521271	VILLANUEVA Y TARAZONA, Patricia del Pilar	FERGO	HOSPEDAJE	S/C	28	53	28	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO N° 784 - INT. B
HOSTAL LAS BRISAS EIRL	20529188120	GABRIEL TARAZONA, Romulo	BRISAS II	HOSPEDAJE	S/C	36	72	35	6	HUÁNUCO	HUÁNUCO	PASAJE ALFA N° 160
RIVERA DIAZ, Luz Marina	10400178262	RIVERA DIAZ, Luz Marina	PILKO	HOSPEDAJE	S/C	22	41	22	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. AYACUCHO N° 810
HOSPEDAJE EL GITANO EIRL	20528914773	ESCAJADILLO VILLAR, Pedro Nolaszo	EL GITANO	HOSPEDAJE	S/C	14	28	_	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. LEONCIO PRADO N° 848
HOTEL TOURS EL SEÑORIAL EIRL	20447371163	GUARDIAN RAMIREZ, Adalberto Fidel	EL SEÑORIAL	HOSPEDAJE	S/C	32	56	32	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUALLAYCO N° 1523
CAJAS POMACHAGUA, Juan Henry	2.06018E+11	CAJAS POMACHAGUA, Juan Henry	GIULIHE	HOSPEDAJE	S/C	27	30	30		HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. ABTAO N° 190
ZEVALLS TRUJILLO, Ricardo	10225141563	ZEVALLS TRUJILLO, Ricardo	OKASO	HOSPEDAJE	S/C	18	18	7	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. DOS DE MAYO N° 189
QUISPE CESPEDES, Maricela Victoria	10224082377	QUISPE CESPEDES, Maricela Victoria	SINT MAARTEN	HOSPEDAJE	S/C	8	11	8	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. ABTAO N° 808
HOSTAL CALIFORNIA SRL	20404920201	LEON JAMANCA, David Angel	CALIFORNIA	HOSPEDAJE	S/C	18	26	9	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AV. ALAMEDA DE LA REPUBLICA N° 255
PIMENTEL ALEJO, Marizol	10226514266	PIMENTEL ALEJO, Marizol	MARY	HOSPEDAJE	S/C	12	12	12		HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. AGUILAR N° 345
VILLANUEVA Y TARAZONA, Patricia del Pilar	10224253155	VILLANUEVA Y TARAZONA, Patricia del Pilar	MOCHICA PALACE	HOSPEDAJE	S/C	10	20	10	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. ABATAO N° 780
SIMON SOLANO, Nemesia	10231826284	SIMON SOLANO, Nemesia	WASSIKI	HOSPEDAJE	S/C	12	17	12	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. 28 DE JULIO N° 741 2DO PISO
HOSTAL BEIJING SRL	20447347882	ÑAUPARI LINO, Ernesto	BEIJING	HOSPEDAJE	S/C	8	14	8	3	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. ABTAO N° 770
HOTEL IMPERIAL EIRL	20489542944	MARTINEZ RAMOS, Raúl	IMPERIAL	HOSPEDAJE	S/C	67	78	67	8	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUÁNUCO N° 581
INVERSIONES RUIZ EMPRESA CONSTRUCTURA SERVICIOS Y HOTELERIA SAC	20542464047	RUIZ CASTIGLIONE, Marcos Enrique	RUIZ	HOSPEDAJE	S/C	20	31	16	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. SAN MARTIN N° 795
LEÓN ZAPATA, Juan Antonio	10224189121	LEÓN ZAPATA, Juan Antonio	SAN JACINTO	HOSPEDAJE	S/C	8	8	5		HUÁNUCO	HUÁNUCO	PASAJE SAN MIGUEL N° 292
CRUZ CURASI, Juan Domingo	10079243910	CRUZ CURASI, Juan Domingo	TICONA	HOSPEDAJE	S/C	11	20	10	1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. TARAPACA N° 603
TRUJILLO LEANDRO, Jose Luis	10225031849	TRUJILLO LEANDRO, Jose Luis	AMERICA	HOSPEDAJE	S/C	12	16	12	4	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. HUANUCO N° 532
CONDEZO DE MATOS, Esperanza	10224032469	CONDEZO DE MATOS, Esperanza	EL PAISANITO	HOSPEDAJE	S/C	28	32	9	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. AGUILAR N° 236
PALOMINO ROJAS, Mishell Katuska	10769210275	PALOMINO ROJAS, Mishell Katuska	AMAPOLA	HOSPEDAJE	S/C	37	59	33	6	HUÁNUCO	HUANUCO	JR. SAN MARTIN N° 562
CASTILLO QUISPE, Elias Agripino	10224938212	CASTILLO QUISPE, Elias Agripino	EL ROBLE	HOSPEDAJE	S/C	13	14	7	2	HUANUCO	HUANUCO	JR. CONSTITUCION N° 629
JARA CANDELARIO, Juan	10224181928	JARA CANDELARIO, Juan	JARA	HOSPEDAJE	S/C	13	20	13	4	HUANUCO	HUANUCO	JR. HUALLAYCO N° 474
CORPORACION HOTELERA SUITES HUANUCO PAMPA S.A.	20601582539	GONZALES YLLATOPA, Auristela	HUANUCO PAMPA SUITES	HOSPEDAJE	S/C	18	28	20	6	HUANUCO	HUANUCO	JR. GENERAL PRADO N° 636
DÁVILA ROBLES, Richards Antoni	10437386957	DÁVILA ROBLES, Richards Antoni	LOS ROBLES	HOSPEDAJE	S/C	10	14	6	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. AYACUCHO N° 813
AYALA ANGEL, Felix Urbano	10040457483	AYALA ANGEL, Felix Urbano	PILLCO MOZO	HOSPEDAJE	S/C	10	14	7	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	AV. HERACLIO TAPIA LEÓN N° 106
CASTILLO VENTURA, Juan Jorge	10403882327	CASTILLO VENTURA, Juan Jorge	ISLA PARA DOS	HOSPEDAJE	S/C	9	9	9	1	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. TARMA N° 348

RODRIGUEZ ALVARADO, Luis Christian	10423425127	LUIS CRISTIAN RODRIGUEZ ALVARADO	SECRETOS	HOSPEDAJE	S/C	18	28	18	6	HUÁNUCO	HUÁNUCO	PASAJE LAS PALMERAS N° 118
CRUZ Vda. De FLORES, Isabel Hilda	10224002268	CRUZ Vda. De FLORES, Isabel Hilda	PRIMAVERA	HOSPEDAJE	S/C	14	25	14	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. DAMASO BERAUN N° 1038
D&N VALDIVIA INVERSIONES S.R.L	20573218494	VALDIVIA BERRIOS, Eli David	PILKO WASI	HOSPEDAJE	S/C	34	51	34	2	HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. SAN MARTIN N° 845
SANTAMARIA ALVARADO, Maria Patricia	10081263308	SANTAMARIA ALVARADO, Maria Patricia	CALICANTO	HOSPEDAJE	S/C					HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR GENERAL PRADO N° 1075
AIRA DAMÍAN ZELMIRA SOLEDAD	10410172645	AIRA DAMÍAN ZELMIRA SOLEDAD	LOS ANGELES	HOSPEDAJE	S/C	11				HUANUCO	HUANUCO	JR. HUALLAYCO 556
ESTEBAN RODRIGUEZ MARITZA	10224847543	ESTEBAN RODRIGUEZ MARITZA	MAR EDU	HOSPEDAJE	S/C	15	19		4	HUANUCO	HUANUCO	JR GENERAL PRADO 671 - B2
GALLARDO FIGUEROA ALBERTO	20604239321	GALLARDO FIGUEROA ALBERTO	SKY	HOSPEDAJE	S/C	11				HUÁNUCO	HUÁNUCO	JR. MALECON HIGUERAS- PREDIO EL TINGO.MZ.C.IT.40

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

